 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 1 de 19

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR


Angela Johanna Márquez Mora
Claudia Liliana Piñeros García
Ginna Xiomara Cañon Caballero
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez

PERIODO EVALUADO

Enero a abril de 2022


FECHA DEL INFORME

12 de mayo de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 2 de 19

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	6
7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022	7
7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	9
7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 3 de 19

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento tiene como destinatarios principales:

- La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarias, Directoras, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como lideresas de proceso, e involucradas en el desarrollo de los procesos establecidos por la entidad.
- Las Subsecretarias, Directoras, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como responsables del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Angela Johanna Márquez Mora, Jefa de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Liliana Piñeros García, Técnico Administrativo de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Cuesta Hernandez, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Ginna Xiomara Cañon Caballero, Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 versión 2 y el mapa de riesgos asociados a corrupción - versión 1¹, verificando el avance en la ejecución de las acciones formuladas de acuerdo a las fechas inicialmente programadas, así como realizar el seguimiento a la aplicación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, acorde con las acciones determinadas por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer.


3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento hace referencia a la gestión adelantada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones formuladas en el marco de su estrategia anticorrupción, para el periodo comprendido entre enero y abril de 2022.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la*

¹ El Artículo 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”* (resaltado fuera de texto).

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 4 de 19

Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- Documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015, emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020.
- Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de la Mujer versión 2 y la Matriz de riesgos asociados a corrupción versión 1, los cuales se encuentran publicados en el Botón de "Transparencia y acceso a la información pública" de la página web.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el "Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer" y el "Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna" aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:


Como parte del análisis de la información, se realizó una revisión de la información publicada en la página web de la entidad en cuanto a la matriz de riesgos de corrupción y las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) programado para la vigencia 2022, estableciendo las fuentes de información que serían utilizadas para realizar el respectivo seguimiento para efectos de elaborar la matriz de seguimiento general y las matrices de solicitud de información por dependencia, con la posterior creación de las carpetas para el registro de información en el One Drive habilitado para dicho ejercicio.

Aunado a lo anterior, se remitió comunicación oficial con radicado N°3-2022-002046 del 25 de abril 2022 en el que se informó la metodología a emplear en el presente seguimiento y se solicitó el reporte de los avances de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las matrices remitidas, así como el registro del seguimiento cuatrimestral de los riesgos de corrupción de cada proceso en el módulo de "Riesgos" del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA. Adicionalmente, se realizó una solicitud de información adicional a la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la consolidación y monitoreo al PAAC según radicado N°3-2022-002066 del 26 de abril 2022.

Desarrollo del Seguimiento:

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Recepción y verificación de la información correspondiente al avance en las acciones relacionadas en las matrices de solicitud de información con sus respectivos soportes, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2022.
- Para los riesgos asociados a corrupción, se realizó verificación de la información contenida en el módulo de "Riesgos" del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA y los resultados de la ejecución de los controles y el seguimiento a la gestión del riesgo fueron registrados en la Matriz de Riesgos de Corrupción

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 5 de 19

(Anexo 1).

- Verificación de la información contenida en el mapa de procesos del aplicativo LUCHA.
- Revisión del contenido de la página web de la entidad, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), canales de comunicación internos, redes sociales, entre otros, de forma adicional al reporte y soportes remitidos por los procesos.
- Consolidación de la información recopilada en la matriz de seguimiento general, donde se registran los avances cuantitativos y cualitativos evidenciados.
- Establecimiento de criterios para clasificar el estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), los cuales son los siguientes:

Tabla 1. Criterios de Clasificación Actividades Plan de Acción del PAAC


Estado	Características
Sin iniciar	Su programación no se encuentra dentro del periodo evaluado.
Cumplida	Ejecutada al 100% y en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien la actividad fue cumplida en un 100% se identificaron debilidades/novedades.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido. Nota: Para las actividades que se realizan durante la vigencia o que presentan ejecución periódica se dará por cumplida una vez finalice la última fecha establecida de acuerdo con los soportes que den cuenta del cumplimiento de la meta o producto.
Sin avance	La actividad se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución en el primer cuatrimestre 2022.
Incumplida - atrasada	Sin ejecutar al 100% y con plazos vencidos.

Fuente: Elaboración propia

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.


Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 6 de 19

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso y/o dependencia Responsable
Oportunidad de Mejora	O-01-PG-2022	Debilidades en el contenido de las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora	O-02-PG-2022	Difusión de las modificaciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía	Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora	O-03- Varios-2022	Novedades en el contenido de las actas de seguimiento y monitoreo de los Riesgos	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Gestión Disciplinaria Gestión Contractual
Oportunidad de Mejora	O-04-Varios-2022	Evidencias de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Gestión Disciplinaria Gestión Documental Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres
Oportunidad de Mejora	O-05-Varios-2022	Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Gestión Disciplinaria Gestión Contractual Gestión Financiera Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora	O-06-GC-2022	Debilidades en la identificación o diseño de controles	Gestión Contractual Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora	O-07-Varios-2022	Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos	Gestión Disciplinaria Gestión Contractual Gestión de Talento Humano Gestión Documental Gestión Jurídica Gestión Administrativa Gestión Financiera Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora	O-08-Varios-2022	Utilización errónea del formato de Acta de Seguimiento a la Gestión del Riesgo	Atención a la Ciudadanía Gestión de Talento Humano Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias
Oportunidad de Mejora	O-09-Varios-2022	Falencias en la formulación de indicadores	Planeación y gestión Comunicación Estratégica Gestión del Conocimiento
Oportunidad de Mejora	O-10-Varios-2022	Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados	Atención a la Ciudadanía Gestión de Talento Humano Comunicación Estratégica Gestión del Conocimiento Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Planeación y Gestión

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 7 de 19

7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022

FORTALEZAS:

1. La Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) correspondiente a la vigencia 2022 cuya matriz de riesgos de corrupción fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 21 de enero de 2022 y el plan de acción en la versión N°1 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2022, el cual está conformado por los componentes: gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales (Código de integridad y conflicto de interés). Al respecto, es de mencionar que durante el periodo del presente seguimiento (enero a abril) se realizaron modificaciones al PAAC los cuales han sido aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) como se relaciona en la tabla 2 y publicadas en la página web de la entidad el 22 de abril 2022 en su versión N°2.

Tabla 2. Solicitudes de Modificaciones al PAAC 2022

Comité	Modificación		Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Plan de acción	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22 de abril de 2022		X	<p>1. Componente 3. Rendición de cuentas – Se solicita la eliminación de la actividad 2.1 “<i>Dentro de la participación de la Secretaría de la Mujer en las ferias de servicios que convoque la Secretaría General de la Alcaldía Mayor implementar un buzón para recoger expectativas y necesidades de nuestros grupos de valor para los espacios de rendición de cuentas</i>”, y 2.3 “<i>Realizar espacios virtuales con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, Población LGBT</i>”, en el que se argumenta que no existe un lineamiento claro por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública para la ejecución de dichas actividades.</p> <p>2. Componente 4. Atención a la Ciudadanía - Se solicita la eliminación de la actividad 4.1 “<i>Diseño y desarrollo del concurso de nuevos escenarios de relacionamiento</i>”, en el que se argumenta que no existe un lineamiento claro por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública para la ejecución de la actividad.</p> <p>3. Componente 5. Transparencia y acceso a la información - Se solicita la eliminación de la actividad 1.4 “<i>Solicitar desde la Oficina Asesora de Planeación la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía para la vigencia</i>”, por considerarla como una actividad que no es estratégica.</p> <p>Se elimina la actividad 4.1 “<i>Brindar el soporte tecnológico requerido para el cumplimiento de las especificaciones normativas está en relación con las características de accesibilidad de la página web.</i>”, teniendo en cuenta que está relacionada con la actividad 4.2 “<i>Dar cumplimiento a los</i></p>

Comité	Modificación		Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Plan de acción	
			<p><i>lineamientos de accesibilidad web establecidos por la normatividad vigente”.</i></p> <p>Adicional a ajustes efectuados en el nombre del indicador, formula del indicador y medios de verificación en diferentes actividades de los componentes.</p> <p>En virtud de lo anterior se generó la versión 2 del plan de acción del PAAC.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de modificaciones al Plan de Acción del PAAC para la versión 2 presentado al CIGD del 22-abr-22.

- En lo relacionado con el monitoreo, mediante memorando radicado N°3-2022-002172 del 2 de mayo de 2022, la Oficina Asesora de Planeación informó que “(...) en cumplimiento del artículo 2.1.4.6. del Decreto Nacional 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se informa que la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajo con los enlaces para el monitoreo de las actividades con vencimiento al 30 de abril para lo cual adjunta la “matriz de monitoreo al PAAC y acompañamiento a riesgos””.


Dado lo anterior, se observó que la matriz de seguimiento contiene una columna denominada “Monitoreo” en el que se relaciona la información suministrada por el enlace de acuerdo con los avances efectuados frente a las actividades formuladas como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 1. Matriz de monitoreo

Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022						
Secretaría Distrital de la Mujer						
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Monitoreo	Nombre del Indicador
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.2 Formular el Plan de acción del proceso de Atención a la Ciudadanía	Plan de acción anual del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero	El enlace informa que el plan de acción se encuentra elaborado y publicado	Avance en la formulación del Plan acción anual del proceso de Atención Ciudadano
	1.3 Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía para la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Seguimiento trimestral a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero abril julio octubre	El enlace informa que el informe de enero ya se encuentra publicado y el de abril se publicara en la última semana	Porcentaje de seguimientos realia a la gestión de peticiones cuidada del proceso de atención a la ciuda
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio ciudadano	2.3 Participar en los espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía de acuerdo a la programación enviada por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital), Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y otras entidades distritales y nacionales.	Participación en los espacios de articulación interinstitucional	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	El enlace informa que participaron en 3 espacios de articulación	Porcentaje de participación de SDMujer en espacios de articulación interinstitucional
	3.3 Sensibilizar a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	El enlace informa que se realizaron 5 sensibilizaciones	Porcentaje de acciones de sensibilización a servidoras/es contratistas en temas de atención ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas
3. Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	3.4 Difundir piezas comunicacionales para sensibilizar a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilización a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas, a través de piezas de comunicación	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	El enlace informa que se realizaron 2 boletinas para la actualización de procedimientos de PQRS y	Porcentaje de piezas de comunicacion difundidas para sensibilizar a servidoras y/o contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2022-002172)

Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación remitió correos electrónicos (19 y 26 de abril y 02 de mayo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 9 de 19

2022) a los enlaces MIPG con recomendaciones frente al reporte de información y seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 – Debilidades en el contenido de las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

De conformidad con las modificaciones realizadas al PAAC de la presente vigencia, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se evidenció que el contenido de las actas de las sesiones del 28 de enero y 22 de abril 2022, carecen de información detallada sobre las aprobaciones y/o modificaciones efectuadas a dicho plan, lo que dificulta identificar claramente los cambios que fueron realizados versus los aprobados.

Recomendación(es) Específica(s):

- Ampliar el contenido de las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que se describa detalladamente las modificaciones efectuadas al PAAC y que son llevadas a esta instancia para aprobación, con el fin de poder identificar los cambios suscitados en cada versión.

Oportunidad de Mejora N°02 – Difusión de las modificaciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía

Con ocasión de la aprobación del PAAC en su versión N°2, no se encontró evidencia de avisos informativos en la página web institucional y Boletinas emitidas por el correo de comunicaciones de la socialización de las modificaciones efectuadas del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía al personal de la Entidad diferentes a los enlaces MIPG y a la ciudadanía en general. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015 que al respecto señala “*Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.*” (resaltado fuera de texto).


En caso de seguir evidenciándose dicha situación en los próximos seguimientos, dará lugar a incumplimientos de los lineamientos establecidos en la materia y por ende al levantamiento de hallazgos que requerirán la adopción obligatoria de medidas de mejora.

Recomendación(es) Específica(s):

- Informar oportunamente a todos las (os) servidores públicos de la Entidad y a la ciudadanía, las modificaciones que surtan al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía durante la vigencia.

7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

FORTALEZAS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 10 de 19

- De conformidad con la matriz de riesgos de corrupción del PAAC y la información contenida en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, en la tabla 3 se relaciona el número de riesgos asociados a corrupción identificados por cada proceso, de la cual se evidenció su articulación en cuanto a los riesgos y controles identificados.


Tabla 3. Relación de riesgos de corrupción identificados por proceso

No.	Proceso	# Riesgos Asociados a corrupción
1	Gestión Disciplinaria	2
2	Atención a la Ciudadanía	1
3	Gestión Contractual	1
4	Gestión Talento Humano	1
5	Gestión Documental	1
6	Gestión Jurídica	1
7	Gestión Administrativa	1
8	Territorialización de la Política Pública	1
9	Direccionamiento Estratégico	1
10	Gestión del Conocimiento	1
11	Seguimiento Evaluación y Control	1
12	Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	1
13	Gestión Financiera	1
14	Gestión Tecnológica	1
15	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres	1
TOTAL RIESGO		16

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción del PAAC

De los restantes siete (7) procesos que hacen parte del mapa de procesos de la SDMujer, cinco (5) procesos registraron en el acta de seguimiento del primer cuatrimestre de 2022 la justificación de no haber identificado riesgos de corrupción y dos (2) procesos relacionados con la Gestión del Sistema Distrital de Cuidado y Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres al corte del presente seguimiento no han identificado riesgos (gestión, corrupción, entre otros), actividad que está en ejecución de acuerdo con la acción de mejora ID 840 cuya fecha límite de cumplimiento está programada para el 30 de septiembre de 2022.

- De acuerdo con la autoevaluación, seguimiento y monitoreo realizado por los diferentes procesos que gestionan riesgos asociados a corrupción, se evidenció que dicho ejercicio fue desarrollado dentro del marco de los lineamientos dados institucionalmente, mediante la aplicación del acta de seguimiento periódico (Cuatrimestral) a la gestión del riesgo como herramienta que permite fomentar la mejora en la administración de los riesgos y como mecanismo a través del cual se documenta el cumplimiento de los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
- A lo largo de la revisión realizada se evidenció que, en el seguimiento y monitoreo llevado a cabo por los procesos, se tienen planteadas varias modificaciones, actualizaciones y/o ajustes a los riesgos y controles que se llevarán a cabo en el próximo cuatrimestre de la vigencia 2022, los cuales serán presentados para su aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo con la normatividad relacionada.
- Se observó que el uso adecuado de la herramienta institucional para la gestión del Sistema Integrado de Gestión LUCHA, ha permitido evidenciar el seguimiento realizado por los procesos a la gestión de sus

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 11 de 19

riesgos, garantizando la trazabilidad de la información registrada y facilitando la evaluación del diseño y ejecución de los controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda Línea de Defensa y de la Oficina de Control Interno como Tercera Línea.

5. En revisión de la documentación allegada y las actas de seguimiento a la gestión de los riesgos por proceso, se identificó que se han venido considerando, examinado y en algunos caso implementando, las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en ejercicios anteriores de auditoría y seguimientos a la gestión del riesgo, lo cual se evidenció en la identificaciones de ajustes, actualizaciones y modificaciones que se viene realizando a lo largo del ciclo de gestión del riesgo de la entidad, en cuanto a modificación del diseño de riesgos, ajuste de causas y/o consecuencias; identificación, eliminación o formulación de controles; entre otros cambios.
6. También cabe resaltar que desde los procesos se identificaron situaciones coyunturales que permitieron la adecuada aplicación de los controles asociados a los riesgos, los cuales se adaptaron a los cambios que se vienen suscitando por la emergencia sanitaria y el trabajo en casa.
7. Se evidenció que, desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, se ha venido realizando un trabajo de asesoría continua en pro del mejoramiento de la gestión del riesgo de los procesos a través de mesas de trabajo para el acompañamiento en la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo de la SDMujer y en la utilización adecuado del módulo de riesgo y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:


Oportunidad de Mejora N°03 – Novedades en el contenido de las actas de seguimiento y monitoreo de los Riesgos

Como resultado de la revisión del contenido de las actas de seguimiento cuatrimestral registradas en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA – módulo riesgos, con ocasión del monitoreo a la gestión del riesgo realizada por los responsables de los riesgos asociados a corrupción, se identificaron las siguientes situaciones:

- a) De los quince (15) procesos que identificaron riesgos de corrupción, se evidencio que en un (1) acta de seguimiento del proceso Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, no se incluyó la revisión correspondiente a la materialización del riesgo, lo cual no permite identificar si se presentaron o no este tipo de situaciones.
- b) En las actas de tres (3) procesos (Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres) no se evidenciaron ni documentaron el análisis realizado por sus equipos de trabajo en cuanto a la efectividad y ejecución de los controles formulados para el tratamiento de los riesgos.

Recomendación(es) Específica(s):

- Atender las disposiciones y parámetros operativos dados desde la segunda línea de defensa en materia de gestión del riesgo en lo concerniente a la documentación formal de los seguimiento y monitoreos que se deben realizar cuatrimestralmente de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y en lo relacionado con la periodicidad de seguimiento y monitores realizada a la gestión de los riesgos asociados a corrupción dado desde el Estatuto Anticorrupción.
- Utilizar la herramienta de acta de seguimiento a la gestión del riesgo para los procesos como mecanismo facilitador para la identificación de posibles situaciones de materialización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021
		Página 12 de 19


- Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el acompañamiento y asesoría correspondientes, con el ánimo de revisar los parámetros a tener en cuenta para declarar la materialización de un evento registrado en el mapa de riesgo, así como la metodología que se debe tener en cuenta para identificar, evidenciar y monitorear la efectividad y ejecución de controles de los riesgos.
- Diligenciar en su totalidad todos los elementos aportados por el acta proforma brindada por la Oficina Asesora de Planeación (Proceso de Planeación y Gestión) como parte del cumplimiento de las políticas de operación internas y los parámetros establecidos en materia de gestión de los riesgos dados por el DAFP – Departamento de la Función Pública.
- Llevar a cabo el análisis de la efectividad de los controles relacionados con el riesgo asociado a corrupción, identificando si estos se aplican de manera consistente, si se cuenta con un responsable de su ejecución, si se encuentra documentado o formalizado dentro de los documentos del proceso y se evidencian observaciones o hallazgos de auditoría.
- Revisar el tratamiento que se le viene dando a los riesgos asociados a corrupción y si es pertinente cambiar las calificaciones de probabilidad de ocurrencia de los riesgos midiendo también el impacto que estos eventos pueden causar sobre el cumplimiento de los objetivos.

Oportunidad de Mejora N°04 – Evidencias de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades

En revisión de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, no se encontró evidencia de la ejecución de cinco (5) controles ni soportes que den cuenta de su correspondiente aplicación por parte de los procesos de Gestión Disciplinaria, Gestión Documental y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres.

Tabla 4. Evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA

ID	Procesos	Riesgo	Controles	Tipo Control	Evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA
19	GESTIÓN DISCIPLINARIA	Alterar el curso de una actuación disciplinaria y su decisión, eximiendo de responsabilidad o sanción a quienes resulten investigados (as), o dilatando los términos del proceso	Realizar seguimiento semestral a los procesos disciplinarios mediante la elaboración, entrega y revisión de informe de estado de procesos disciplinarios.	Preventivo	SIN EVIDENCIAS
52	GESTION DOCUMENTAL	Falsedad, ocultamiento, alteración o venta de la información en la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	Verificación, por parte de quien ejerce la custodia del documento, de la existencia de restricción legal o acceso reservado al mismo. Corresponde a la persona responsable del expediente en la dependencia	Preventivo	SIN EVIDENCIAS
			Verificar término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del préstamo de la documentación	Preventivo	SIN EVIDENCIAS
			Verificar diligenciamiento correcto y que la información del documento este completa. Corresponde a la persona	Preventivo	SIN EVIDENCIAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 13 de 19

ID	Procesos	Riesgo	Controles	Tipo Control	Evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA
			responsable del expediente en la dependencia		
124	PROMOCION DE PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	Favorecimiento a lideresas que participan en procesos de formación	Realizar la divulgación de la Política de conflicto de intereses	Preventivo	SIN EVIDENCIAS

Fuente: Reporte Módulo de Riesgos y Oportunidades – LUCHA con corte 02 de mayo de 2022

Recomendación(es) Específica(s):

- Con el fin de mejorar continuamente el blindaje sobre la ocurrencia o materialización de los riesgos, se recomienda realizar un análisis de los puntos de control específicos que pueden encontrarse como actividades de los diferentes documentos de los procesos, identificando controles específicos y con una periodicidad razonable para mitigar la materialización del riesgo.
- Determinar los registros específicos que se indican en los correspondientes procedimientos, manuales, instructivos y todo tipo de documentos pertenecientes a los procesos, con el fin de que sirvan como evidencias para la ejecución de los controles teniendo en cuenta los periodos de aplicación definidos y las actividades registros.
- Identificar un registro consecuente con la aplicación del control establecido que sea coherente con la definición del control y la descripción del riesgo.
- Reportar la ejecución de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida por el proceso y en concordancia con los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, consignado los registros idóneos y adecuados que den cuenta de la aplicación de los controles.

Oportunidad de Mejora N°05 – Evaluación de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades

En revisión realizada al reporte que arrojó el 02 de mayo de 2022 la plataforma LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que desde las vigencias 2018, 2019 y 2020 no se ha realizado o actualizado la evaluación del diseño de los controles de cinco (5) de los riesgos asociados a corrupción (ver tabla 5), como parte del ciclo de la gestión del riesgo y el monitoreo y seguimiento que se debe llevar a cabo por la primera y segunda línea de defensa. A continuación, se muestra la última fecha de evaluación de la ejecución de controles que se reporta en el módulo de riesgos identificando los riesgos asociados a corrupción y los procesos responsables:

Tabla 5. Fecha Última Evaluación del Diseño de Controles por Proceso

ID LUCHA RIESGO	Fecha identificación Riesgo	Riesgo Asociado a Corrupción	PROCESOS	ID LUCHA CONTROL	Controles	Periodicidad de ejecución	Fecha última evaluación
19	2016-08-18	Alterar el curso de una actuación disciplinaria y su decisión, eximiendo de responsabilidad o sanción a quienes	GESTION DISCIPLINARIA	45	Verificar que los proyectos realizados por la Profesional Comisionada estén basados en las pruebas legalmente aportadas al proceso Disciplinario.	Trimestral	2018-09-05




ID LUCHA RIESGO	Fecha identificación Riesgo	Riesgo Asociado a Corrupción	PROCESOS	ID LUCHA CONTROL	Controles	Periodicidad de ejecución	Fecha última evaluación
		resulten investigados (as), o dilatando los términos del proceso	GESTION DISCIPLINARIA	46	Realizar seguimiento semestral a los procesos disciplinarios	Semestral	2018-09-05
117	2019-01-02	Evaluación tardía y/o contraria a la ley, de la queja o denuncia realizada en beneficio propio o de un tercero	GESTION DISCIPLINARIA	296	Revisión de quejas radicadas para someterlas a reparto	Trimestral	2019-05-06
			GESTION DISCIPLINARIA	297	Revisión y seguimiento a la evaluación de las quejas por parte de la Jefa o Jefe inmediato	Trimestral	2019-05-06
			GESTION DISCIPLINARIA	298	Revisión y actualización de la información del sistema de información	Trimestral	2019-05-06
31	2019-01-25	Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes	GESTION CONTRACTUAL	194	Dar respuesta a todas las observaciones presentadas por los posibles proponentes.	Trimestral	2019-03-08
			GESTION CONTRACTUAL	240	Realizar la publicación de los estudios previos de los procesos contractuales que realice la entidad.	Trimestral	2019-03-08
113	2019-01-25	Manipulación en el trámite de pagos financieros para realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para benéfico propio o de un tercero	GESTION FINANCIERA	260	Revisar la documentación allegada a la DGAF para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	Trimestral	2019-03-05
124	2020-01-28	Favorecimiento a lideresas que participan en procesos de formación	PROMOCION DE PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	328	Realizar la divulgación de la Política de conflicto de intereses	Semestral	2020-05-11

Fuente: Reporte Módulo de Riesgos y Oportunidades – LUCHA con corte 02 de mayo de 2022

Recomendación(es) Específica(s):

- Realizar la evaluación del diseño de los controles de los riesgos que permita mantener actualizadas las características o variables en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta la periodicidad de ejecución establecida.
- La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de Defensa debe incluir lineamientos para la actualización de las evaluaciones del diseño del control en la Política de Administración de Riesgos de la SDMujer, de acuerdo con la configuración del módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA.
- Solicitar asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la evaluación que se debe realizar periódicamente a la ejecución de controles de los riesgos asociados a corrupción.

Oportunidad de Mejora N°06 – Debilidades en la identificación o diseño de controles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 15 de 19

Se identificó que el proceso de Gestión Contractual clasificó el control de ID LUCHA 194 definido como: “Dar respuesta a todas las observaciones presentadas por los posibles proponentes, en desarrollo de los diferentes procesos de selección que adelante la Entidad” no cumple con la variable de tener un “propósito” que indique para qué se realiza el control, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar), o detectar la materialización del riesgo, y conlleve a que se realicen los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución.

Adicionalmente dicho control esta clasificado con la tipología de **Control Correctivo**, lo cual no es congruente con la redacción del “control” ya que su ejecución no puede ser accionada en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo.

Recomendación(es) Específica(s):


- En concordancia con las definiciones, parámetros y metodología aportados por la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre de 2020* establecida por el DAFP, se recomienda realizar el análisis de la identificación y diseño de todas las variables que deben cumplir los controles del proceso.
- La Oficina Asesora de Planeación como segunda Línea de Defensa en sus seguimientos y asesorías debe verificar que los controles cumplan con las variables establecidas (responsable, periodicidad, propósito, como se realiza, qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y evidencia).
- Requerir el acompañamiento metodológico que se brinda desde la Oficina Asesora de Planeación para la gestión del riesgo.

Oportunidad de Mejora N°07 – Identificación de Planes de Contingencia no acorde con la Política de Administración de Riesgos

Se identificó que los procesos Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Gestión Financiera formularon planes de contingencia para los riesgos asociados a corrupción, lo cual va en contravía de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, la cual define en el numeral 7.2 que la opción de tratamiento de los riesgos asociados a corrupción en cualquier zona de riesgo (moderada – alta – extrema) requiere “*Definición e implementación de controles y acciones preventivas.*” y no un plan de contingencias, toda vez que para la Entidad no existe la opción de aceptar ese tipo de riesgos en caso de materialización.

Recomendación(es) Específica(s):

- Revisar las opciones de tratamiento formuladas en el aplicativo LUCHA modulo riesgos y oportunidades de acuerdo con lo establecido en los lineamientos dados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros dados desde el DAFP.
- La Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa en sus seguimientos y asesorías debe identificar la congruencia y formulación de las opciones de tratamiento registradas en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades.
- En ejercicio del seguimiento y evaluación que los diferentes procesos de la entidad realizan a la gestión del riesgo, se efectúe el análisis de los niveles de aceptación y tratamiento de sus riesgos en atención a las disposiciones establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la entidad, en cuanto al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 16 de 19

establecimiento de controles, acciones preventivas y plan de contingencia. Asimismo, y de requerirse en desarrollo de esta actividad se puede solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación

Oportunidad de Mejora N°08 – Utilización errónea del formato de Acta de Seguimiento a la Gestión del Riesgo

En revisión de la información registrada en el aplicativo LUCHA - módulo de riesgos y oportunidades, en cuanto al acta de seguimiento cuatrimestral, se identificaron novedades relacionadas al formato utilizado para efectos de realizar el monitoreo a la gestión del riesgo, frente a las directrices dadas por la Oficina Asesora de Planeación:

- a) El proceso de Atención a la Ciudadanía utilizó el formato de Evidencia de Reuniones Interna y Externas que se encuentra obsoleto (Código GA-FO-24 versión 3 del 11 de abril de 2018).
- b) Los procesos de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y Gestión del Talento Humano, diligenciaron el formato Acta de reuniones internas y externas (Código GD-FO-32 versión 1 del 04 de abril 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Atender los parámetros aportados dentro de las asesorías prestadas por la Oficina Asesora de Planeación y utilizar el formato vigente denominado Evidencia de Reuniones Interna y Externas (Código GD-FO-38 de 2022) con fecha de implementación del 4 de abril 2022, instaurado institucionalmente para formalizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo (numeral 6.2 y 8.1 de la Política de Administración del Riesgo).

Para finalizar, es importante señalar que de seguir presentándose en los próximos seguimientos las situaciones identificadas en el presente numeral darán lugar a incumplimientos de los lineamientos establecidos en la materia y por ende al levantamiento de hallazgos que requerirán la adopción obligatoria de medidas de mejora.

El detalle del seguimiento realizado a la matriz de riesgos de corrupción se presenta en el anexo 1 del presente informe.

7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022

Con ocasión del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022, para el periodo del presente seguimiento (1 de enero a 30 de abril) se observó el siguiente nivel de avance.

Tabla 6. Resultados avance general del plan de acción del PAAC



Componente	Total de acciones	Estado primer cuatrimestre (enero a abril)						% Avance reportado por las dependencias responsables	% Avance revisión OCI	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
		Sin iniciar	Cumplida	Cumplida con observación y/o recomendación	En ejecución	Sin avance	Incumplida-atrasada			
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	11	4	3		4			36%	36%	ZONA BAJA
3. Rendición de Cuentas	14	8			5	1		11%	9%	ZONA BAJA
4. Atención a la Ciudadanía	17	10		1	6			19%	19%	ZONA BAJA
5. Transparencia y Acceso a la Información	11	5			6			20%	21%	ZONA BAJA
6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad	8	3		1	4			29%	29%	ZONA BAJA
TOTAL	61	30	3	2	25	1	0	23%	23%	ZONA BAJA

Fuente: Anexo 2 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- periodo enero – abril de 2022

El nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) que al respecto señala: “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”


Al respecto es de mencionar que el porcentaje de avance de los componentes se encuentran en una zona baja teniendo en cuenta que de las 61 acciones formuladas, tan solo 30 empezaron su ejecución en el primer cuatrimestre y el restante de acciones están programadas para desarrollar en el segundo y tercer cuatrimestre 2022 respectivamente.

Es de mencionar que para la presente vigencia no fue objeto de verificación el componente de racionalización de trámites, toda vez que no fueron formuladas acciones de racionalización.²

FORTALEZAS:

1. La gestión de los procesos ha permitido el desarrollo de las actividades formuladas en el tiempo programado.
2. La elaboración de contenidos estadísticos (reporte de atenciones) para dar a conocer las cifras de atenciones que surten de todos los servicios y estrategias de la SDMujer.
3. La elaboración permanente de piezas comunicativas para la difusión, promoción y visibilidad de la oferta de servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como de la gestión realizada por la entidad en el marco de su misionalidad.
4. Las actividades de sensibilización y difusión que se han desarrollado para el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía en el marco de los lineamientos establecidos en la Política Distrital de Servicio a la

² Plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – versión 2: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 18 de 19

Ciudadanía, así como las disposiciones establecidas por la Entidad en el Manual de Atención a la Ciudadanía.

5. Las acciones realizadas en cuanto a las capacitaciones y verificaciones de muestras por parte del proceso de Atención a la Ciudadanía con respecto al Sistema Bogotá te Escucha, han permitido mejorar el manejo de dicho sistema.
6. Las actividades de fortalecimiento institucional para la divulgación de servicios y demás actividades que son realizadas desde las áreas misionales, para la prestación de los servicios en el contexto en el que actualmente se está viviendo en el país.
7. La rendición de cuentas permanente en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.
8. La gestión realizada por las (os) gestores de integridad para implementar y apropiar el código de integridad en la entidad.

Oportunidad de Mejora N°09 – Falencias en la formulación de indicadores

En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las actividades del plan de acción, se evidenció que en el denominador y en los reportes recibidos de cada responsable no se incluyen parámetros (cantidad) que permitan medir objetivamente el cumplimiento de la actividad, en especial de aquellas que se dan de acuerdo a solicitudes y/o programaciones (C. Gestión del Riesgo – actividad 4.2), (C. Rendición de cuentas – actividad 1.2, 1.4), (C. Transparencia y Acceso a la Información – actividad 4.1).

Recomendación(es) Específica(s):


- Revisar los indicadores formulados para establecer parámetros que permitan medir el avance de la actividad de acuerdo con las evidencias aportadas, de modo que faciliten el desarrollo del ejercicio auditor.
- Gestionar las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los indicadores y las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.
- Dar claridad en el reporte de información que permita identificar las solicitudes o programaciones realizadas en el periodo y que las evidencias aportadas den cuenta de su cumplimiento.

Oportunidad de Mejora N°10 – Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados

De conformidad con el seguimiento efectuado, se identificaron las siguientes situaciones relacionada con los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados:

- a) Las evidencias aportadas son diferentes al medio de verificación establecido.
- b) El medio de verificación establecido no da cuenta del cumplimiento de la actividad.
- c) El soporte allegado no responde en su contenido al medio de verificación establecido.
- d) Los soportes son borrosos y no permiten identificar la gestión realizada.
- e) Las evidencias aportadas no son documentos definitivos (carecen de firmas o son preliminares).
- f) Se aportaron evidencias adicionales a las establecidas en el medio de verificación del plan de acción.

Recomendación(es) Específica(s):

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 03
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 19 de 19

- Analizar y revisar los medios de verificación establecidos en el plan de acción en relación con las actividades formuladas, la meta o producto y como surte su ejecución, con el propósito de que se puedan determinar evidencias precisas, claras, completas e idóneas que den cuenta del cumplimiento de lo programado.
- Gestionar las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los medios de verificación y las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.

Para finalizar, es importante señalar que de seguir presentándose en los próximos seguimientos las situaciones identificadas en el presente numeral darán lugar a incumplimientos de los lineamientos establecidos en la materia y por ende al levantamiento de hallazgos que requerirán la adopción obligatoria de medidas de mejora.

El detalle del seguimiento realizado a cada componente y actividad del plan de acción se presenta en el anexo 2 del presente informe.

Notas finales:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexos: 1 - Seguimiento Riesgos asociados a Corrupción - periodo enero a abril de 2022

2 - Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - periodo enero a abril de 2022

ANEXO I. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO A ABRIL)
RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN																	
RIESGO					CONTROLES DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL		Acta de seguimiento cuatrimestral						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
ID	Procesos	Riesgo	Nombre	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento	Observaciones de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	
19	GESTION DISCIPLINARIA	Alterar el curso de una actuación disciplinaria y su decisión, eximiendo de responsabilidad o sanción a quienes resulten investigados (as), o dilatando los términos del proceso	Verificar que los proyectos realizados por la Profesional Comisionada estén basados en las pruebas legalmente aportadas al proceso Disciplinario.	Preventivo	2	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	COMPLETA	De acuerdo el seguimiento realizado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se observa que el presente control se ejecutó durante el primer cuatrimestre de 2022 mediante la revisión realizada por la lideresa del proceso de gestión disciplinaria que se consigna en la matriz de expedientes activos y archivados donde se verifican los proyectos realizados por las (os) profesionales del área. Dichos proyectos se encuentran dentro de los expedientes disciplinarios que cada profesional tiene a cargo, los cuales son verificados basados en el material probatorio legalmente recaudado en los mismos. En este sentido, se evidencia que el control se viene ejecutando.	En revisión del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión disciplinaria, se evidencia que de acuerdo con el análisis realizado por equipo de trabajo del proceso es necesario unificar los dos riesgos asociados a corrupción con ID 19 y ID 117, esto con el fin de crear un riesgo definido como: "Alterar el curso de una actuación disciplinaria, en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profirieran en beneficio propio o de un tercero", dado que se identificó que las consecuencias y su plan de tratamiento es el mismo por lo que se considera pertinente unificarlos en uno solo. En cuanto a la evaluación de los riesgos inherentes, se evidenció que el proceso realizó el análisis pertinente mediante la tabla de calificación, de lo cual se dio el siguiente resultado para los riesgos asociados a corrupción: Probabilidad de Ocurrencia: 1. Muy baja Impacto: 4, mayor Asimismo y en revisión de los diferentes soportes y el acta aportados por el proceso se evidenció que no se realizó el análisis de ejecución y efectividad de los controles en virtud de los cambios que se van a realizar sobre la identificación de los riesgos asociados a corrupción y para esto se recomienda tener en cuenta los lineamientos establecidos dentro de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los ajustes y cambios que se estén llevando a cabo a los documentos del proceso en el marco de la mejora continua y las funciones instauradas para el área de control interno disciplinario en el Decreto Distrital No. 350 del 23 de septiembre de 2021. Se recomienda solicitar los ajustes y cambios registrados en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión disciplinaria para el 1er cuatrimestre de 2022, para aprobación en el próximo Comité Institucional de Control Interno CICCI, teniendo en cuenta que se debe identificar un plan de tratamiento para el riesgo unificado acorde con la caracterización del proceso y las funciones que se establecieron desde septiembre de 2022 para el área de control interno disciplinario.	
			Realizar seguimiento semestral a los procesos disciplinarios mediante la elaboración, entrega y revisión de informe de estado de procesos disciplinarios.	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	SIN EVIDENCIAS	No se evidencia la ejecución del control dentro del seguimiento consignado en el aplicativo institucional LUCHA módulo de riesgos y oportunidades. Se cuenta con Acta de Seguimiento Cuatrimestral a la Gestión del Riesgo del Proceso (1 Cuatrimestre 2022).		
117	GESTION DISCIPLINARIA	Evaluación tardía y/o contraria a la ley, de la queja o denuncia realizada en beneficio propio o de un tercero	1. Revisión de quejas radicadas para someterlas a reparto	Preventivo	2	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	COMPLETA	Se evidencia la ejecución del control mediante la utilización de los sistemas de información ORFEO a nivel interno y el aplicativo Distrital SDQS, también se lleva a cabo el reparto correspondiente a las (os) profesionales del área mediante el uso del formato ACTA DE REPARTO con código CID-FO-41.	Se evidenció que el proceso de atención a la ciudadanía llevó a cabo el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción de lo cual se menciona que dentro del análisis no se identificaron modificaciones en el riesgo. Se llevó a cabo la evaluación de riesgo inherente con un resultado en probabilidad de Ocurrencia: 1_Baja y un Impacto: 4_Mayor, mediante la aplicación de la tabla de calificación correspondiente. Por otra parte se evidenció que el proceso de atención a la ciudadanía utilizó el formato de acta de seguimiento que se encuentra en obsolescencia (Código GA-FO-24 del 24 de abril de 2018), por lo que se recomienda seguir los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y utilizar el formato vigente nombrado Evidencia de Reuniones Internas y Externas (Código GA-FO-38 de 2022), instaurado para formalizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo.	
			2. Revisión y seguimiento a la evaluación de las quejas por parte de la Jefa o Jefe inmediato - Subsecretaría Corporativa	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	COMPLETA	Se verifica que se lleva a cabo la ejecución del control mediante el seguimiento de las quejas allegadas que se realiza desde la jefatura del área Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI), de lo cual el área reporta que en el archivo se encuentra copia de los autos correspondientes con la respuesta a las PQRS solicitadas. Dichos documentos registrados como autos no se consignan como evidencia dado que se tiene reserva en las actuaciones que salen de la OCDI. Se observa que se evidencia la matriz de seguimiento donde se verifican los expedientes junto con las actas de reparto de las quejas allegadas a la OCDI.		
			3. Revisión y actualización de la información del sistema de información	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	COMPLETA	Para el presente control el proceso reporta como evidencia de su ejecución, la matriz de seguimiento que se utiliza desde la jefatura OCDI con el fin de consignar la revisión y verificación que se realiza sobre las actuaciones dentro de los expedientes disciplinarios, la actualización de la información de la plataforma de la Personería de Bogotá SID 3, también se evidencia la utilización de los controles del sistema de información interno Orfeo para dar respuesta con oportunidad.		
22	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Solicitud de dávvas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad.	Realizar socializaciones para la prevención de malas prácticas asociadas a la solicitud de dávvas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad, así como la divulgación referente a la gratuidad de los servicios.	Preventivo	2	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	En revisión del modulo de riesgos y oportunidades del aplicativo institucional LUCHA, se evidenció que el control relacionado con realizar socializaciones sobre gratuidad se ejecutó a lo largo del primer cuatrimestre del 2022 mediante la aplicación del protocolo de atención a la ciudadanía donde se establece que en toda comunicación y/o atención realizada a través de cualquier canal de comunicación se debe hacer mención sobre la gratuidad de los servicios que presta la entidad y por otro lado desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se realizaron divulgaciones internas y externas referentes a la gratuidad de los servicios en correos electrónicos mediante mailling institucional y en las diferentes redes sociales de la entidad y se cuenta con la base de las atenciones realizadas en la Sede Central por parte de las profesionales de Atención a la ciudadanía. Por otro lado se identifico que el proceso realizó el análisis de coherencia entre el riesgo y el control formulado y con base en los soportes se revisó la efectividad del control de acuerdo con lo establecido en el procedimiento AC-PR-2 - Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Ciudadanía - V7 y se identifica que este control sí está enunciado textualmente dentro de los puntos de control del procedimiento. También se evidencia que en reunión de seguimiento se realizó la socialización al equipo de trabajo sobre la prevención de malas prácticas asociadas a la solicitud de dávvas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad, así como la divulgación referente a la gratuidad de los servicios, la cual se llevó a cabo el día 29 de abril de 2022.	Se evidenció que el proceso de atención a la ciudadanía llevó a cabo el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción de lo cual se menciona que dentro del análisis no se identificaron modificaciones en el riesgo. Se llevó a cabo la evaluación de riesgo inherente con un resultado en probabilidad de Ocurrencia: 1_Baja y un Impacto: 4_Mayor, mediante la aplicación de la tabla de calificación correspondiente. Por otra parte se evidenció que el proceso de atención a la ciudadanía utilizó el formato de acta de seguimiento que se encuentra en obsolescencia (Código GA-FO-24 del 24 de abril de 2018), por lo que se recomienda seguir los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y utilizar el formato vigente nombrado Evidencia de Reuniones Internas y Externas (Código GA-FO-38 de 2022), instaurado para formalizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo.	
31	GESTION CONTRACTUAL	Elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos, direccionados a un proponente, o con requerimientos técnicos excluyentes	Verificar el cumplimiento de los requisitos de elaboración de estudios previos, de conformidad con la normativa vigente aplicable.	Preventivo	2	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	COMPLETA	Se evidencia que en el módulo de riesgos y oportunidades de mejora el proceso de gestión contractual realizó el seguimiento al presente control, consignando como soportes de ejecución una muestra de estudios previos realizados con los procesos de bienes y servicios celebrados mediante diferentes modalidades de contratación, los cuales cumplen con los requisitos exigidos pactados en la normatividad.	Se observó que en revisión del acta de seguimiento a la gestión del riesgo del proceso de gestión contractual para el 1er cuatrimestre de 2022, no se diligenció totalmente todos los ítems del documento ya que no se identifica la calificación dada por el equipo de trabajo del área responsable de la evaluación al riesgo inherente asociado a corrupción, tampoco se observa el análisis de la ejecución y la efectividad de los controles formulados por el proceso como parte del tratamiento del riesgo asociado a corrupción. Es por esto que se recomienda llevar a cabo los análisis correspondientes en el marco de la gestión de los riesgos del proceso e identificar si se requiere algún cambio en cuanto a la evaluación del riesgo inherente. Por otro lado se evidencia que los controles identificados se encuentra relacionados en los diferentes procedimientos del proceso que están asociados con el desarrollo de las modalidades de contratación, como son: Concurso de méritos, contratación de mínima cuantía, licitación pública, selección abreviada subasta inversa y selección abreviada menor cuantía. En relación con lo consignado en el aplicativo LUCHA, se observa que se cuenta con un plan de contingencia, el cual consiste en notificar y/o compulsar copias al organismo judicial o de control competente, en caso de identificar presuntas irregularidades que puedan afectar el curso normal del proceso contractual. En este sentido, es importante recomendar tener en cuenta los lineamientos y directrices que se han dado dentro de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer en su actual versión para el tratamiento de los riesgos asociados a corrupción.	
			Dar respuesta a todas las observaciones presentadas por los posibles proponentes, en desarrollo de los diferentes procesos de selección que adelanta la Entidad.	Correctivo			SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	COMPLETA	La ejecución del control llevada a cabo durante el primer cuatrimestre de 2022 se evidenció mediante una muestra identificada en los reportes de la plataforma transaccional SECOP II que fueron publicadas para las diferentes modalidades para los contratos celebrados por la entidad, donde se observan las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los posibles oferentes de los procesos de bienes y servicios publicados como mensajes en ventana abierta. Se recomienda revisar el tipo de control que se identificó por parte del proceso de gestión contractual, dado que el control correctivo está relacionado con prevenir eventos no deseados en el marco de la toma de decisiones de la alta dirección, ente al que se le traslada las opciones de asumir, eliminar o mitigar el riesgo asociado al control.		
			Realizar la publicación de los estudios previos de los procesos contractuales que realice la entidad.	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	COMPLETA	Se observó que para el primer cuatrimestre 2022, se ejecutó la verificación de la publicación de los Estudios Previos de los procesos de contratación en las diferentes modalidades celebrados por la entidad reportado en la plataforma transaccional SECOP II, de lo cual se consigna en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades los pantallazos tomados para lo siguientes procesos contractuales: CM-001-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-003-2022, MC-001-2022, MC-002-2022, SAMC-001-2022, SDMUJER-RE-ACI-001-2022 (RE_Régimen Especial convenio internacional multilateral). Para la ejecución de este control, relacionado con la publicación de estudios previos se recomienda especialmente reforzar su adecuada aplicación, mediante la realización por parte del proceso de gestión contractual de sensibilizaciones continuas a las (os) supervisoras (es) de contratos en cuanto al cumplimiento del principio de publicidad proferido desde las normas de la contratación pública y parámetros dados para la utilización de la plataforma SECOP-Colombia compra eficiente.		

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO									
RIESGO			CONTROLES DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL		Acta de seguimiento cuatrimestral						Seguimiento	Observaciones de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)		
ID	Procesos	Riesgo	Nombre	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles			Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA
41	GESTION TALENTO HUMANO	Realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	Verificar cumplimiento de requisitos mínimos	Preventivo	2	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	<p>En revisión del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Gestión del Talento Humano, se evidencia que de acuerdo con el análisis realizado por equipo de trabajo se desarrolló el seguimiento a los riesgos y controles para el periodo correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, en el cual se llevó a cabo la evaluación de riesgo inherente asociado a corrupción con una calificación de la probabilidad de Ocurrencia: 1_Baja y un impacto: 4_Mayor, manteniéndose en un impacto mayor. También se evidencia que se realizó el análisis de la ejecución y efectividad del control formulado para verificar el cumplimiento de los requisitos de nombramiento en el marco de lo instaurado en el Manual de Funciones y Competencias vigente en la Entidad a través de la utilización del formato GTH-FO-41 Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos que se encuentra asociado a la aplicación del procedimiento GTH-PR-2 - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL - V2.</p> <p>En cuanto a la formulación de un plan de contingencia con la actividad relacionada con la <i>Revisión y aplicación de la normatividad vigente aplicable en la realización de cada nombramiento</i>, se recomienda realizar el análisis correspondiente al tratamiento del riesgo asociado a corrupción en concordancia con los lineamientos dados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros dados desde el DAFP.</p> <p>Por otro lado, se evidenció que el proceso utilizó el formato (Código GA-FO-32 de abril de 2022), por lo que se recomienda atender los parámetros aportados dentro de las asesorías prestadas por la Oficina Asesora de Planeación y utilizar el formato Evidencia de Reuniones Interna y Externas (Código GA-FO-38 de 2022) instaurado para formalizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo.</p>	
52	GESTION DOCUMENTAL	Falsedad, ocultamiento, alteración o venta de la información en la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	Verificación, por parte de quien ejerce la custodia del documento, de la existencia de restricción legal o acceso reservado al mismo. Corresponde a la persona responsable del expediente en la dependencia	Preventivo	3	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	SIN EVIDENCIAS	<p>De acuerdo con lo descrito en el acta de seguimiento de la gestión del riesgo para el primer cuatrimestre 2022, se observa que el equipo de trabajo del proceso de gestión documental llegó a la conclusión de que es pertinente modificar la descripción del presente control, dado que no se precisaba quien lo estaba ejerciendo, por lo que se hace necesario garantizar que el control se aplique directamente por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera sobre la custodia de los documentos. Es así que se menciona en dicha acta que el control se reformula así: "Controlar la consulta de la documentación que reposa en el archivo central, de acuerdo con las tablas de control de acceso" y se enuncia que se encuentra documentado dentro del Instructivo GD-IN-6 - TABLAS DE CONTROL DE ACCESO - V2 y que este cambio será presentado en el próximo Comité Institucional de Control Interno para su aprobación. En este sentido se recomienda al proceso determinar específicamente de que manera se pretende controlar la consulta de la documentación del Archivo Central ya que se requiere de un instrumento o un documento adecuado que permita evidenciar la ejecución del control.</p>	
			Verificar término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del préstamo de la documentación	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SIN EVIDENCIAS	<p>Se evidenció que el proceso de gestión documental realizó el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción mediante la documentación del acta correspondiente al periodo del primer cuatrimestre de la presente vigencia, de lo cual se menciona que dentro del análisis no se identificaron modificaciones en el acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público en beneficio de lo privado. Adicionalmente se llevó a cabo el análisis y verificación de las causas y efectos asociados al riesgo identificando coherencia entre los mismos.</p> <p>En cuanto a la evaluación de riesgo inherente se identificó que mediante el análisis correspondiente, la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo definidos son bajo y catastrófico respectivamente de acuerdo con los datos de la tabla de calificación. No se evidencia por parte del proceso de gestión documental, la materialización del riesgo.</p> <p>Se observó la formulación de un plan de contingencia relacionado con la aplicación del instructivo para la pérdida y reconstrucción de documentos y en este sentido se recomienda realizar el análisis correspondiente al tratamiento del riesgo asociado a corrupción en concordancia con los lineamientos dados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros dados desde el DAFP.</p>	
			Verificar diligenciamiento correcto y que la información del documento este completa. Corresponde a la persona responsable del expediente en la dependencia	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SIN EVIDENCIAS	<p>Para el presente control se observa que no se evidenció la ejecución ni se reportan soportes que den cuenta su correspondiente aplicación dentro de lo consignado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades. Por otra parte y en concordancia con lo descrito en el acta de seguimiento de la gestión del riesgo para el primer cuatrimestre 2022, se observa que el equipo de trabajo del proceso de gestión documental identificó la necesidad de eliminar el control en evaluación, considerando que no se ejerce directamente desde el área responsable del proceso y que solo para los casos de préstamo de documentación del Archivo Central se aplica el control denominado "Verificar término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del préstamo de la documentación", dentro del cual se verifica también el correcto diligenciamiento y completitud de los documentos. En este sentido se recomienda verificar si al mismo tiempo dicho control se encuentra formalizado también dentro de los parámetros del instructivo GD-IN-4 - GESTIONAR LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS - V2.</p>		
62	GESTION JURIDICA	Manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero.	Ingresar la documentación en SIPROJ web	Preventivo	2	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	<p>En la verificación realizada al acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión jurídica, se evidencia que de acuerdo con el análisis realizado por equipo de trabajo del proceso, se concluyó que para la evaluación del riesgo inherente asociado a corrupción la probabilidad de ocurrencia se calificó como 1 - baja y el análisis del impacto se evaluó en 4 cómo mayor, asimismo el acta indica que no se ha presentado la materialización del riesgo en el último periodo. Por otro lado, para el presente riesgo se cuenta con un plan de contingencia relacionado con compulsar copias a la oficina de Asuntos Disciplinarios para las investigaciones a que haya lugar, de lo que se recomienda analizar el correspondiente tratamiento que se le debe dar al riesgo asociado a corrupción en concordancia con los lineamientos dados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros dados desde el DAFP.</p>	
			Revisar conceptos Jurídicos	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	COMPLETA	<p>Se evidenció también que en la sesión No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCII llevado a cabo el 21 de enero de 2022, donde se aprobó la modificación del riesgo asociado a corrupción definido en los siguientes términos: "Manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero si es aprobado", en este sentido se creo un nuevo control como parte del tratamiento del riesgo. Así las cosas y de acuerdo con las modificaciones aprobadas, desde el liderazgo del proceso de gestión jurídica se definió gestionar tres riesgos de gestión y uno asociado a corrupción y que para el presente seguimiento dentro de lo consignado en el acta mencionada se concluyó que no se ha materializado ningún riesgo perteneciente al proceso y los controles se encuentran en ejecución en concordancia con la periodicidad establecida y a partir de la aprobación realizada en el comité se viene gestionado en el marco de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.</p>		

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN								SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO							
RIESGO			CONTROLES DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL		Acta de seguimiento cuatrimestral					Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA	Seguimiento	Observaciones de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	
ID	Procesos	Riesgo	Nombre	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles				Acta incluye análisis de efectividad de controles
80	- GESTION ADMINISTRATIVA	Sustracción de bienes o elementos de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio	Verificar que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas conozcan los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades.	Preventivo	3	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	De conformidad con el seguimiento llevado a cabo dentro de la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se observó que el presente control se ejecutó durante el primer cuatrimestre 2022, de lo cual se evidenció una muestra de los formatos GA-FO-25 - ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS Y/O ENTRADA A ALMACÉN - V7 de verificación del inventario asignado a las servidoras(es) y contratistas, actividad que se encuentra formalizada en los siguientes documentos del proceso de gestión administrativa, como son los procedimientos: GA-PR-26 GESTIÓN DE INVENTARIOS - V1 y GA-PR-25 - ADMINISTRACIÓN DEL ALMACEN - V1 y los instructivos: GA-IN-11 - CONTROLAR EL TRASLADO, PRESTAMO O REINTEGRO A ALMACEN DE BIENES DEVOLUTIVOS O CONSUMO CONTROLADO - V1 y GA-IN-9 - ENTREGAR LOS ELEMENTO Y/O BIENES AL SERVICIO - V1. Adicionalmente se reportó dentro del contenido del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión administrativa para el primer cuatrimestre de 2022, que se realizan modificaciones al control en cuanto a su descripción así: "Verificar que las (os) servidoras (es) públicas (os) y contratistas conozcan los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades, teniendo en cuenta el avance en el cronograma de toma física", ajuste y/o modificación que se solicitará para aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno para luego implementar los ajustes en el aplicativo Lucha.
			Verificar a la terminación de la vinculación laboral o contractual la entrega de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En verificación del contenido reportado dentro del módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA, se observó que el proceso de Gestión Administrativa llevó a cabo el seguimiento al control evaluado a través de una muestra tomada a los formatos relacionados con la entrega del inventario a cargo de las (os) servidoras(es) y contratistas cuando se da la terminación de la vinculación con la entidad, para lo cual se evidencian los paz y salvos correspondientes y la matriz que contiene la relación de traslados realizados. El control se encuentra formalizado en los siguientes documentos del proceso de gestión administrativa, como son los procedimientos: GA-PR-26 GESTIÓN DE INVENTARIOS - V1 y GA-PR-25 - ADMINISTRACIÓN DEL ALMACEN - V1 y los instructivos: GA-IN-11 - CONTROLAR EL TRASLADO, PRESTAMO O REINTEGRO A ALMACEN DE BIENES DEVOLUTIVOS O CONSUMO CONTROLADO - V1 y GA-IN-9 - ENTREGAR LOS ELEMENTO Y/O BIENES AL SERVICIO - V1, también el formato GA-FO-26 - AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y OTROS - V10. Adicionalmente se reportó dentro del contenido del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión administrativa para el periodo de enero a abril de 2022, que se realizan modificaciones al control en cuanto a su descripción así: " Verificar a la terminación de la relación contractual, la entrega de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio", ajuste y/o modificación que se solicitará para aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno para luego implementar los ajustes en el aplicativo Lucha.
			Verificar saldos, realizar los ajustes correspondientes, diligenciar la conciliación de inventarios, contabilizar los movimientos del Kárdex y verificar la conciliación.	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	Se realizó la revisión del reporte registrado en módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA, observando que el proceso de Gestión Administrativa llevó a cabo el seguimiento al control evaluado identificando como evidencia de ejecución del control del documento que se construye para la conciliación en inventarios, siendo este el control se encuentra formalizado en los siguientes documentos de los procesos de gestión administrativa y de gestión financiera, como son los procedimientos: GA-PR-25 - ADMINISTRACIÓN DEL ALMACEN - V1 y GF - PR- 09 - REGISTRAR OPERACIONES CONTABLES V5. Adicionalmente se evidencio que en el contenido del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de gestión administrativa para el cuatrimestre de enero a abril de 2022, se realizan modificaciones al control en cuanto a su descripción así: " Verificar los saldos a través de la conciliación de inventarios y contabilizar los movimientos del Kárdex", modificación que se solicitará para aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno para luego implementar los ajustes en el aplicativo Lucha.
			Realizar envió anual del reporte de inventarios a cada uno de los funcionarios y/o contratistas, de tal manera que pueda tener conocimiento del mismo y puedan validar que las placas correspondan a los elementos asignados.	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En cuanto al seguimiento realizado por el proceso de gestión administrativa mediante la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se ejecutó durante el primer cuatrimestre 2022, de lo cual se evidenció una muestra de los formatos GA-FO-28 - INVENTARIO ASIGNADO - V8, GA-FO-25 - ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS Y/O ENTRADA A ALMACÉN - V7, GA-FO-26 - AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y OTROS - V10; documentos que se utilizan como medio de verificación del inventario asignado a las servidoras(es) y contratistas de los Centros de Inclusión Digital, actividad que se encuentra formalizada en los siguientes documentos del proceso de gestión administrativa, como son los procedimientos: GA-PR-25 - ADMINISTRACIÓN DEL ALMACEN - V1 y GF-PR-09 - REGISTRAR OPERACIONES CONTABLES - V5.
96	- TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	Permitir el cobro de los servicios que prestan de manera voluntaria las (os) facilitadoras	Verificar que en la publicación y difusión de información sobre la oferta institucional	Preventivo	2	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	COMPLETA	En relación con el seguimiento realizado por el proceso de Territorialización de la Política Pública dentro del sistema institucional LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que el control a evaluar se ejecutó a través de los soportes registrados por el proceso a lo largo del primer cuatrimestre del 2022, los cuales evidencian la difusión de información que se da por parte de las (os) funcionarias (os) de las CIOMs mediante los diferentes canales de comunicación con que cuenta la entidad y en el contenido publicado en carteleras ubicadas en las CIOM, indicando la gratuidad de los servicios ofertados a la ciudadanía. Se observó que el acta revisada menciona modificaciones en el control relacionadas con el ajuste de las (os) responsables de su ejecución del control.	
			Registrar y hacer seguimiento a las actividades dirigidas a las ciudadanas	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	En relación con el seguimiento realizado por el proceso de Territorialización de la Política Pública dentro del sistema institucional LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que el control a evaluar se ejecutó a través de los soportes registrados por el proceso a lo largo del primer cuatrimestre del 2022, los cuales evidencian los compromisos acordados con las facilitadoras para el desarrollo de actividades que se desarrollan en el marco de la estrategia de fortalecimiento que se imparte desde las CIOM, lo cual queda consignado en el Formato TPPMYEG-FO-10 "Ficha para la inscripción, presentación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de empoderamiento", registrándose así la constancia de que los servicios prestados no generan costo para la ciudadanía y asimismo el compromiso de las facilitadoras en cuanto a no realizar ninguna transacción económica ni a generar cobros por las actividades desarrolladas dentro de las CIOM. Se observó que el acta revisada menciona modificaciones en el control relacionadas con el ajuste de las (os) responsables de su ejecución del control.

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN										SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO									
RIESGO			CONTROLES DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL		Acta de seguimiento cuatrimestral										Seguimiento	Observaciones de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)	
ID	Procesos	Riesgo	Nombre	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de la ejecución de los controles - LUCHA					
100	- DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	Preventivo	2	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	De acuerdo con la revisión realizada al módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo institucional LUCHA, se evidenció que el proceso de direccionamiento estratégico llevó a cabo el monitoreo el control e identificó la ejecución del mismo dentro del periodo comprendido para el primer cuatrimestre del 2022, en concordancia con lo establecido en el procedimiento DE-PR-13 - Formulación y seguimiento a productos, metas y resultados - PMR y presentado como soportes los Formatos DE-FO-5 Formulación y seguimiento Plan de acción - V8, que contienen los reportes periódicos de los instrumentos de planeación (Plan de acción, POA, PMR) que se realizan desde las áreas responsable de proyectos de inversión y que a su vez se envían mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como parte del seguimiento correspondiente y como insumo para el reporte que se realiza para la Secretaría Distrital de Planeación. De lo anterior se evidenció que el equipo de enlaces de la OAP realiza revisiones de contenido en elementos como: Periodo de reporte, Ejecución de actividades, Reservas presupuestales, Giros ejecutados, Modificaciones al instrumento de planeación, Descripción cualitativa de las actividades y Seguimiento de indicadores. Adicionalmente se observó que el seguimiento correspondiente a los instrumentos de planeación (Plan de acción, POA, PMR) se encuentran aprobados y firmados por parte de las (os) responsables de cada proyecto de inversión según corresponda.	Se evidenció que el proceso de direccionamiento estratégico desarrolló el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción mediante la documentación del acta correspondiente al periodo del primer cuatrimestre de la presente vigencia, de lo cual se menciona que dentro del análisis no se identificaron modificaciones en el riesgo; considerando que la definición establecida por el proceso cumple con los parámetros relacionados con acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público en beneficio de lo privado. También el equipo de trabajo del proceso evidencio dentro de lo consignado en dicha acta que para la evaluación del riesgo inherente asociado a corrupción la probabilidad de ocurrencia se calificó en nivel bajo y el análisis del impacto se evaluó en nivel moderado, asimismo se indica que no se ha presentado la materialización del riesgo a lo largo del primer cuatrimestre de 2022. En cuanto al plan de tratamiento se registra que se realiza una modificación a la acción preventiva formulada, la cual se define como: <i>Realizar seguimiento físico y financiero de la ejecución de los proyectos y es ejercida desde la Jefatura de la OAP.</i>			
106	- GESTION DEL CONOCIMIENTO	Inducir a las mujeres que participan de los procesos de formación a otorgar dádivas	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta	Preventivo	2	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	En cuanto al monitoreo y seguimiento realizado por el proceso de gestión del conocimiento dentro de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se ejecutó durante el primer cuatrimestre 2022, de lo cual se evidenció en la publicación que se realiza dentro de las redes sociales institucionales en lo referente al tema de gratuidad en los servicios que brinda la entidad y también mediante los diferentes canales de comunicación con que se cuenta; lo cual se soporta en oficios o comunicados donde se informa a la ciudadanía que los procesos y oferta de formación es gratuita y piezas comunicativas que relacionan la divulgación de la oferta con gratuidad. Se observó adicionalmente, que el presente control se encuentra documentado en el procedimiento GDC PR-3 - LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA PROCESOS DE FORMACIÓN - V4 y asimismo fue examinado por el equipo de trabajo del proceso concluyendo que el control es coherente con el riesgo identificado y es efectivo para mitigar su materialización.	Dentro del análisis realizado a la información contenida en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso, se evidencia que para la evaluación del riesgo inherente asociado a corrupción la probabilidad de ocurrencia se calificó en nivel muy bajo y el análisis del impacto se evaluó en nivel mayor, de igual manera dentro del acta se señala que no se ha presentado la materialización del riesgo a lo largo del primer cuatrimestre de 2022. No se emucian modificaciones o cambios en la denominación del riesgo ni en lo establecido en su plan de tratamiento.			
110	- SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente	Realizar la declaración de conflicto de interés para cada proceso auditor	Preventivo	3	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	El proceso de Seguimiento, Evaluación y Control llevó a cabo el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre del 2022, dentro del aplicativo institucional LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, de lo cual se evidenció que el control a evaluar se ejecutó a través de la utilización del formato SEC-FO 12 - DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD AUDITORES INTERNOS - V1 para las cinco auditorías internas programas en el plan anual de auditoría PAA 2022. Se identificó por parte del equipo de trabajo del proceso, que el control es coherente con el riesgo identificado y el mismo es efectivo para mitigar la materialización del riesgo. En cuanto a su formulación este se encuentra establecido como actividad de control del Procedimiento SEC-PR-1 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría - V6 actividad N° 10. Por otro lado se observó que dentro de la reunión realizada para el seguimiento a la gestión de riesgo de proceso, se realizó un análisis y verificación de 1 presente control, respecto a la periodicidad de su ejecución, determinando que el control se mantiene en su periodicidad (semestral) y que para el II Semestre de la vigencia se construirá un soporte adicional mediante la remisión de un correo electrónico a la Jefatura de la OCI por parte de las (os) auditoras (es) que se encuentren ejecutando auditorías para este periodo de tiempo, donde se indique si se mantiene o no la declaración de conflicto de interés suscrita inicialmente.	Para el periodo del presente seguimiento se evidenció que el riesgo identificado cumple con las características de acción u omisión, uso del poder, desviación de lo público para beneficio propio, además se evidenció que el proceso realizó el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción mediante la documentación del acta correspondiente al periodo del primer cuatrimestre de la presente vigencia, de lo cual se menciona que dentro del análisis no se identificaron modificaciones en el riesgo, ni materialización y existe coherencia de la caracterización del proceso con el riesgo y a su vez del riesgo con sus controles. También se indica en el acta que se llevó a cabo una revisión general de riesgos, controles, calificación de los riesgos, categorización de estos, calificación de probabilidad e impacto; de lo cual se determina que la probabilidad de ocurrencia e impacto para el riesgo asociado a corrupción, no presentan modificaciones en la calificación con respecto a la evaluación anterior (Evaluación de riesgo Inherente del Impacto: Catastrófico y para la Probabilidad de Ocurrencia: Baja).			
			Verificar mensualmente el cumplimiento del plan anual de auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	De conformidad con el monitoreo y seguimiento realizado a los riesgos del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control para el primer cuatrimestre 2022, se observó que el control examinado es coherente con el riesgo identificado, y el mismo corresponde al punto de control N° 11 del procedimiento SEC-PR-1 Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría - V6, lo que en su ejecución ha permitido mitigar la materialización del riesgo. También se realizó el análisis correspondiente a la efectividad y ejecución del control, lo que se evidenció a través de las actas de reunión que se construyen en el marco de la verificación mensual que se realiza al cumplimiento del PAA 2022 por parte del equipo de trabajo con el liderazgo de la Jefatura de la Oficina de Control Interno y mediante los diferentes informes de auditoría y de seguimientos que son publicados en la página web institucional y que dan cuenta de la realización de las diferentes auditorías y seguimientos dentro de la programación establecida en el PAA 2022.				
111	- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS	Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas de Refugio en contravía de los requisitos establecidos para favorecer a un tercero	Verificar que las mujeres víctimas de violencias cumplan con el perfil y requisitos establecidos normativamente en los criterios asociados a las diferentes modalidades de Casa Refugio.	Preventivo	3	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	En cuanto al seguimiento realizado por el proceso de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias para lo reportado dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se ejecutó a lo largo del primer cuatrimestre 2022, lo cual se evidenció mediante la aplicación del procedimiento PAMVV-PR-3 - ACOGIDA Y PROTECCION INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EN CASA REFUGIO - V1, soportando las diferentes actividades de control a través de la matriz construida para relacionar el consolidado sobre la gestión de las solicitudes de cupo de Casa Refugio del periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2022 con fecha de corte de acuerdo con el reporte del sistema institucional SIMISIONAL y de lo que no se adjuntan evidencias en pantallazos ni reportes directos del sistema SIMISIONAL dado que dichos reportes contienen datos sensibles de las ciudadanas atendidas.	Dentro de lo consignado en el acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias durante el primer cuatrimestre de 2022, se observó que se realizó por parte del equipo de trabajo el análisis de coherencia de la caracterización del proceso con el riesgo asociado a corrupción y al mismo tiempo el riesgo con sus controles identificados; determinando en dicha acta que la probabilidad de ocurrencia e impacto para la evaluación de riesgo Inherente fue identificada para el nivel de Impacto como catastrófico dado que se identifica una afectación de tipo reputacional por lo que afecta la imagen de la entidad a nivel nacional teniendo a su vez un efecto publicitario sostenido a nivel país y para la Probabilidad de Ocurrencia se evidenció un nivel medio. Adicionalmente se hizo la revisión pertinente en cuanto a materialización identificando que no se evidenció este evento. En cuanto a la formulación de acciones preventivas se analiza la necesidad de formular un plan de tratamiento en el aplicativo LUCHA, para lo cual se enuncia dentro del acta en mención que se genera el compromiso de realizar las mesas de trabajo correspondientes y al mismo tiempo se solicitará la asesoría y acompañamiento de la OAP para llevar a cabo esta tarea. Para las modificaciones que se requieran a la denominación del riesgo y su plan de tratamiento se evidenció que el proceso examinó la necesidad ajustar el nombre y la descripción del control para que coincida con las actividades de control documentadas en el procedimiento PAMVV-PR-3 - ACOGIDA Y PROTECCION INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS CON MEDIDAS DE PROTECCION EN CASA REFUGIO - V1, a pesar de que el control utilizado actualmente se encuentra formulado en concordancia con las diferentes modalidades de Casa Refugio. Por otro lado, se evidenció que el proceso utilizó el formato (Código GA-FO-32 de abril de 2022), por lo que se recomienda atender los parámetros aportados dentro de las asesorías prestadas por la Oficina Asesora de Planeación y utilizar el formato Evidencia de Reuniones Interna y Externa (Código GA-FO-38 de 2022) instaurado para formalizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo.			
			Revisar la documentación allegada a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	En concordancia con el seguimiento realizado a los riesgos del proceso de Gestión Financiera para el primer cuatrimestre 2022, se observó que el control examinado es coherente con el riesgo identificado y el mismo se encuentra documentado en las acciones de los procedimientos: GF-PR-10 Gestión de pagos de la entidad V9, GF-PR-11 Programar y reprogramar el PAC V4 y GF-PR-04 Anular o liberar saldos de CDP y CRP V7, lo que en su ejecución ha permitido mitigar adecuadamente la materialización del riesgo. Adicionalmente se evidenció que el proceso examinó la efectividad del control mediante la documentación presentada para realizar el proceso de trámite de pagos; los registros que se relacionan en radicaos, libro de devoluciones, correos electrónicos sobre devoluciones en trámite de pagos, la información consignada en el aplicativo ICOPS para pago de contratistas y las órdenes de pago firmadas por las (os) responsables definidas asimismo en el procedimiento GF-PR-10 Gestión de pagos de la entidad V9.	De acuerdo con la revisión realizada al contenido del acta correspondiente al periodo del primer cuatrimestre de la presente vigencia para el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción del proceso de gestión financiera, se observó que se no se identificaron modificaciones en el riesgo; considerando que la definición establecida por el proceso cumple con los parámetros relacionados con acción u omisión, uso del poder,			

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO									
RIESGO			CONTROLES DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL		Acta de seguimiento cuatrimestral						Seguimiento	Observaciones de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)		
ID	Procesos	Riesgo	Nombre	Tipo	Riesgo residual	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles			Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Se cuenta con evidencias de los controles - LUCHA
113	- GESTION FINANCIERA	Manipulación en el trámite de pagos financieros para realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero	Verificar las planillas de pago para firmas, de acuerdo con los roles establecidos para la realización del pago. (Subsecretaría de Gestión Corporativa hace la verificación)	Preventivo	3	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	COMPLETA	desviación de la gestión de lo público en beneficio de lo privado. De igual forma se desarrolló el análisis y verificación de las causas y efectos asociados al riesgo identificando coherencia entre los mismos. En relación con la evaluación de riesgo inherente asociado a corrupción y de acuerdo con los datos de la tabla de calificación, el acta menciona que la probabilidad de ocurrencia y el impacto de riesgo definidos actualmente se encuentran calificados como: Impacto: Catastrófico y Probabilidad de Ocurrencia: Muy baja. Por otra parte, no se evidencia por parte del proceso de gestión financiera, la materialización del riesgo. Se observó la formulación de un plan de contingencia que identifica la acción relacionada con aplicar el procedimiento GF-PR-10 Gestión de pagos de la entidad V9, de lo cual se recomienda realizar el análisis correspondiente al tratamiento del riesgo asociado a corrupción en concordancia con los lineamientos dados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros dados desde el DAFP, dado que la acción formulada se encuentra identificada en los controles del riesgo.	
115	- GESTION TECNOLOGICA	Acceso indebido a los sistemas de información y/o servidores de dominio de la Entidad	Programar el cambio de contraseña de los usuarios cada 45 días	Preventivo	2	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	PARCIAL	En revisión del contenido consignado por el proceso de gestión tecnológica para el seguimiento a la gestión del riesgo asociado a corrupción, en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA, se observó la actividad identificada como control se encuentra documentada en los lineamientos aportados desde el GT-MA-2 MANUAL DE LINEAMIENTOS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS V1 y el documento GT-MA-3 - MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - V3, por lo que se ejecuta de manera consistente. En cuanto a la evaluación de ejecución y aplicación del control, dentro de lo consignado por el proceso en el aplicativo LUCHA solo se evidencian los manuales en archivo pdf pero no se aportan soportes del establecimiento de la medida en cuanto a la aplicación del cambio de contraseña de usuarios de acuerdo con el periodo determinado. También se reporta como soporte un archivo word nombrado Política de Autenticación, documento del que no se evidencia formalización dentro del módulo de gestión documental del proceso. El proceso indica que para el presente periodo de evaluación cuatrimestral, debido a la contingencia por la emergencia sanitaria, se amplió el tiempo definido de cambio de contraseñas a 180 días, con el fin de minimizar el impacto de negación de acceso a los servicios tecnológicos que están asociados a los usuarios y contraseñas de acceso y en este sentido se recomienda formalizar la periodicidad descrita en el control que se encuentra establecida en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades (45 días), con las medidas que se tomaron en torno a la emergencia sanitaria y las medidas que se estén llevando a cabo actualmente, ya sea de 180 días o lo que se identifique como mejor práctica.	
			Establecer control de acceso al centro de computo	Preventivo			SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	COMPLETA	Se observó que para el primer cuatrimestre 2022, se ejecutó el control de acceso al centro de computo en el marco de los parámetros establecidos dentro del GT-MA-1 - MANUAL GESTIÓN TECNOLÓGICA - V3 y el GT-MA-3 - MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - V3, lo cual ha permitido calificar como efectiva la aplicación del control para mitigar el riesgo. Por otro lado y en revisión de los reportes registrados en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció que como soportes de ejecución del control se tienen los registros del formato GT-FO-13 REGISTRO DE INGRESO AL CENTRO DE COMPUTO, diligenciados para los meses de diciembre 2021 hasta abril 2022 mediante los cuales se da cumplimiento a los parámetros de los manuales.	
124	- PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	Favorecimiento a lideresas que participan en procesos de formación	Realizar la divulgación de la Política de conflicto de intereses	Preventivo	2	SI	SI	NO	NO REFERENCIA	NO APLICA	NO	NO	NO	SIN EVIDENCIAS	En revisión del acta de seguimiento a la gestión del riesgo para el proceso de Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres que se registra para el primer cuatrimestre de 2022, se observó que se realizó la evaluación del riesgo inherente asociado a corrupción de lo cual se identificó un nivel de impacto mayor y una probabilidad en nivel muy baja. El acta en mención no referencia el análisis sobre materialización del riesgo, ni evaluación sobre la efectividad, en cuanto a la aplicación del control no se identifica claramente de que forma fue ejecutado el control para el periodo del presente seguimiento. Por otro lado, se evidenció que el proceso utilizó el formato (Código GA-FO-32 de abril de 2022) , por lo que se recomienda atender los parámetros aportados dentro de las asesorías prestadas por la Oficina Asesora de Planeación y utilizar el formato Evidencia de Reuniones Interna y Externas (Código GA-FO-38 de 2022)instaurado para formalizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo.	

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO - ABRIL)

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualización, aprobación y publicación de la Política de Administración de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación	septiembre	Política de Administración del Riesgo actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la política de administración del riesgo se encuentre actualizada, aprobada y publicada	Acta de Comité de Control Interno en la cual se aprobó el documento de la política actualizada y publicación en página Web	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2	Realizar actividades de socialización de los lineamientos contenidos en la Política de Gestión de Riesgos de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de socialización de la política de riesgos	(Número de actividades de socialización de la política de riesgos realizadas/ Número de actividades de socialización programadas (3))*100	Actas de reuniones de enlaces MPG en las cuales se realizó la socialización	33,3%	Durante el cuatrimestre se realizaron mesas de trabajo con los enlaces para la socialización de la Política de Administración del riesgo PG-PLT 1 en donde se les explico la declaratoria, roles, responsabilidades, líneas de defensa, monitoreo, seguimiento y actualización de los riesgos	33,3%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció la socialización de la política de riesgos a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG del 4-mar-22 y 8-abr-22, tal como consta en actas, listas de asistencia y dispositivos.	Sin observaciones	Cumplida
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Acompañar a los procesos en la aplicación de los lineamientos establecidos para la construcción, actualización y revisión en el aplicativo LUCHA de los riesgos asociados a corrupción de cada proceso y generar reporte para publicación en página web	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre actualizada y aprobada	Acta de Comité Institucional de Control Interno	100%	En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 21 de enero de 2022, se presentó para aprobación la matriz de riesgo asociada a corrupción con 16 riesgos y la eliminación de un riesgo asociado al proceso de Gestión Jurídica para lo cual se adjunta el acta del comité	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció que la información de riesgos asociados a corrupción se encuentra actualizada en la página web de acuerdo con lo contenido en el aplicativo LUCHA, matriz que fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 21 de enero de 2022, tal como consta en acta firmada.	Sin observaciones	Cumplida
3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar la publicación de la Matriz de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción publicada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre publicada	Actualizaciones de la matriz de riesgos publicadas en el botón de transparencia de la página Web	100%	La matriz aprobada en comité se publicó el 28 de enero de 2022 la cual se puede verificar en la ruta dispuesta en la relación de soportes en el botón de Transparencia / 4.3 Plan de acción / Plan anticorrupción y de atención al ciudadano / Matriz de Riesgos de Corrupción de la Entidad para la Vigencia 2022 - V1	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció que la información de riesgos asociados a corrupción se encuentra actualizada en la página web.	Sin observaciones	Cumplida
	3.2	Elaborar contenido relacionado con el mapa de riesgos asociados a corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Junio Octubre	Porcentaje de piezas con contenido del mapa de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido del mapa de riesgos difundidas / Número de piezas con contenido del mapa de riesgos programadas para difusión (2))*100	Correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica Piezas para divulgación de contenidos elaborados Boletines u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.3	Elaborar contenido para las campañas de divulgación de la Política de Administración del Riesgo	Oficina Asesora de Planeación	Mayo Septiembre	Porcentaje de piezas con contenido de la política de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido de la política de riesgos difundidas / Número de piezas con contenido de la política de riesgos programadas para difusión (2))*100	Correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica Piezas para divulgación de contenidos elaborados Boletines u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar reuniones de acompañamiento a los procesos para la revisión de los riesgos asociados a corrupción, verificar la eficacia de los controles, determinar si se presentó o no la materialización del riesgo y realizar el cargue de las evidencias	Procesos de la Entidad	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de procesos con riesgos asociados a corrupción identificados que realizaron reunión cuatrimestral de seguimiento a riesgos	(Número de procesos con riesgos asociados a corrupción que realizaron reunión de seguimiento a riesgos para el cuatrimestre / Número total de procesos que tienen identificados riesgos asociados a corrupción)*100	Actas de reuniones cuatrimestrales de seguimiento de cada proceso cargada en kawak	33,3%	Direccionamiento Estratégico: El equipo se reunió con la lidereza de proceso, el día 26 de abril de 2022, para lo cual se adjunta el acta seguimiento como evidencia. Gestión Tecnológica: Se realizó reunión para el seguimiento a los riesgos del proceso de Gestión Tecnológica, el día 28 de abril de 2022. Se recolectó las evidencias de los controles. Se realizó socialización con el equipo de trabajo de Gestión Tecnológica. Talento Humano: Se realizó reunión con el equipo de la Dirección de Talento Humano el día 20 de abril de 2022, donde se realizó el seguimiento, análisis y modificaciones a los riesgos y controles asociados al proceso de Gestión de Talento Humano. Gestión del Conocimiento: Durante el cuatrimestre enero - abril 22 de abril de 2022 NO SE HAN MATERIALIZADO LOS RIESGOS, de Gestión y/o corrupción. La Dirección realizó el seguimiento continuo para prevenir que se materializar cualquiera de los riesgos, al respecto: a. Se realizó la revisión del tratamiento de los riesgos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la Política de Administración del Riesgo de la entidad. b. Se realizó la evaluación de controles, aportando el respectivo reporte de seguimiento y cargue de medios de verificación en la plataforma Kawak, y levantando el acta respectiva con fecha del 22 de abril de 2022, asimismo, se diligencio la plantilla de evaluación propuesta por la OAP. c. Se carga acta en el aplicativo Lucha - Kawak en el ID 220, acorde con las orientaciones emitidas por la OAP. Atención a la Ciudadanía: Se realizó la reunión de seguimiento para la revisión de los riesgos asociados al proceso de Atención a la Ciudadanía, verificando la eficacia de los controles, la materialización y los cambios realizados a los mismos. Así mismo, se realizó el seguimiento, cargue de evidencias y cierre de los riesgos en el aplicativo LUCHA - Kawak. Gestión Jurídica: Enero a Abril de 2022: Se realizaron dos (2) reuniones de equipo; i. del 17 de feb 2022, en la que se efectuó Monitoreo y/o seguimiento a los riesgos del proceso de Gestión Jurídica y sus respectivos controles, verificado que a la fecha no se han materializado. Informando la aprobación de la eliminación de un riesgo de gestión, un riesgo de corrupción y la modificación del otro riesgo de corrupción, por parte del Comité de Control Interno realizado el 21 de enero 2022. ii. del 25 de abril de 2022, en la que se efectuó Monitoreo y/o seguimiento y revisión a los riesgos del proceso de Gestión Jurídica, realizando la respectiva evaluación de cada uno de ellos, en especial del asociado a corrupción del cual se apoyó en la encuesta de función pública para evaluar el impacto, verificado que a la fecha no se ha materializado ningún riesgo y analizando la periodicidad y efectividad de los controles que se han adelantado por parte de la OAJ. Autorizando la evaluación en el aplicativo LUCHA, en los módulos de evaluación y de seguimiento a los riesgos y se adjuntó el soporte del acta de seguimiento, los controles a los riesgos y las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento al Plan Anticorrupción. Gestión Disciplinaria: El día 26 de abril de 2022 se realiza seguimiento y revisión de los riesgos asociados al proceso de Gestión Disciplinaria correspondiente al primer cuatrimestre periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril del año 2022, en cumplimiento a la política de Administración del riesgo de la Entidad. Al efectuar el análisis de los riesgos se identificó que el ID 17 no se encuentra acorde con el objetivo del proceso, de los ID 18 y 118 requieren mejoras y pueden ser unificados ya que sus causas y efectos	33,3%	De acuerdo con la información publicada en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA, se encontró que la totalidad de los quince (15) procesos de la SDM que tienen identificados riesgos de corrupción cuentan con un acta de reunión del de seguimiento del primer cuatrimestre de 2022. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la medición de esta actividad se debe realizar en forma ponderada en cada cuatrimestre, de tal forma que al final del año la sumatoria sea 100% (I Cuatrimestre 33.3%, II Cuatrimestre 33.3% y III Cuatrimestre 33.3%), tal como lo indicó el área responsable mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022.	Se recomienda ajustar en el PAAC la formula del indicador de esta actividad, de forma que se refleje su medición ponderada en cada cuatrimestre, de tal forma que al final del año la sumatoria sea 100% (I Cuatrimestre 33.3%, II Cuatrimestre 33.3% y III Cuatrimestre 33.3%), tal como lo indicó el área responsable mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022.	En ejecución
	4.2	Realizar el acompañamiento y orientación a los procesos para ajustar los riesgos en el aplicativo lucha de acuerdo a los seguimientos cuatrimestrales y aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno	Procesos de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero Junio Octubre	Porcentaje de ajustes realizados para la actualización de la matriz de riesgos asociados a corrupción	(Número de ajustes a la matriz de riesgos de corrupción aprobados / Número de ajuste a la matriz de riesgos de corrupción requeridos)*100	Matriz actualizada y publicada con los cambios aprobados por el comité	100%	Se realizaron acompañamientos a los procesos para la verificación de los riesgos asociados a corrupción y los cambios que fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la matriz actualizada se publicó el día 28 de enero de 2022 en la página web en el botón de transparencia	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 21-ene-22 se aprobó la eliminación del riesgo ID 60 y se replanteo el ID 62 de corrupción del Proceso de Gestión Jurídica, ajustes que se realizaron en la matriz publicada en la página web. Por lo anterior el avance de la actividad fue de un 100% para el presente corte de seguimiento.	Se recomienda ajustar en el PAAC la formula del indicador de esta actividad, de forma que se refleje su medición se debe realizar de forma acumulada para cada cuatrimestre, es decir en cada cuatrimestre se deberá sumar tanto en el numerador como en el denominador el numero de ajustes con el periodo anterior.	En ejecución
5.1	Realizar la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo	Oficina de Control Interno	Noviembre	Evaluación independiente a la política de riesgos realizada	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
5. Seguimiento	5.2 Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento cuatrimestral a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía programado para la vigencia	Oficina de Control Interno	Enero Mayo Septiembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer realizados por la Oficina de Control Interno OCI	(Número de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción realizados por la OCI / Número de seguimientos a la gestión de los riesgos de corrupción programados por la OCI en el marco del PAAC (3))*100	Informes de seguimientos cuatrimestral realizados por la OCI	33,3%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2021 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-000634 del 14-ene-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	33,3%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2021 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-000634 del 14-ene-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	Sin observaciones	En ejecución
		Informes de auditoría y seguimiento donde se registren los resultados del análisis y evaluación de los riesgos asociados a corrupción, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.	Oficina de Control Interno	Noviembre	Porcentaje de los informes de auditoría y de seguimiento de los riesgos asociados a corrupción	(Numero de informes de auditoría y seguimientos emitidos / Numero de informes de auditoría y seguimiento programados donde aplique la revisión de riesgos de corrupción)*100	Informes de auditoría y seguimiento realizados por la OCI	0%	Al corte del presente informe se han ejecutado dos (2) auditorías internas de las cuales en una (1) del proceso de Territorialización de la Política Pública aplicó el análisis y evaluación de un riesgo asociado a corrupción, cuyo informe fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-001848 del 4-abr-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha. El porcentaje de avance/cumplimiento de la presente actividad se reportará en el tercer cuatrimestre de 2022, de acuerdo con la fecha de finalización programada (noviembre), debido que a la fecha no se conoce en que auditorías aplicarán la evaluación de riesgos de corrupción.	0%	Al corte del presente informe se han ejecutado dos (2) auditorías internas de las cuales en una (1) del proceso de Territorialización de la Política Pública aplicó el análisis y evaluación de un riesgo asociado a corrupción, cuyo informe fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-001848 del 4-abr-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha. El porcentaje de avance/cumplimiento de la presente actividad se reportará en el tercer cuatrimestre de 2022, de acuerdo con la fecha de finalización programada (noviembre), debido que a la fecha no se conoce en que auditorías aplicarán la evaluación de riesgos de corrupción.	Sin observaciones	En ejecución
Avance promedio del componente "Gestión del Riesgo de Corrupción"								36%		36%			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO - ABRIL)

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
1. Informar avances y resultados de la Gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Realizar el informe de rendición de cuentas en lenguaje comprensible	Retroalimentar a la ciudadanía a través del informe de rendición de cuentas publicado en la sección de transparencia y menú participa	Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas publicado	El avance se reporta cuando el proceso de rendición de cuenta se termina, teniendo en cuenta las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia. El 100% de avance se alcanzará una vez se hayan desarrollado los diálogos, la audiencia pública de rendición de cuentas y se haya publicado el informe.	Informe de rendición de cuentas publicado en el botón de transparencia y menú participa	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2 Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales	Ciudadanía informada sobre la gestión de la SDMujer a través de piezas de comunicación	Áreas Misionales Consolida: Proceso Comunicación estratégica	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer informando a la ciudadanía sobre su gestión	(Número de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer para informar a la ciudadanía sobre su gestión / Número de piezas solicitadas) *100	Reporte cuatrimestral de piezas comunicativas publicadas con links de publicación para informar a la ciudadanía	50%	En cumplimiento del lineamiento de la Veeduría Distrital, es la Alcaldía Mayor la única entidad que realiza una jornada (única) de Rendición de Cuentas. Las entidades descentralizadas realizan un espacio denominado "Diálogos Ciudadanos Sectoriales". Sin embargo, para el Cuatrimestre I de 2022, a partir del 8 de marzo (fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Mujer) y hasta la última semana de abril, se publicaron piezas de que dan cuenta de los resultados de la gestión de la entidad, durante la vigencia 2021. La estrategia inició con el evento principal realizado en el Palacio de los Deportes, liderado por la Alcaldesa Claudia López, en compañía de la Secretaria Diana Rodríguez Franco, quienes presentaron un informe que dio cuenta de los resultados de la gestión de la SDMujer, durante la actual administración.	50%	De acuerdo con los soportes allegados, se observan piezas comunicativas relacionadas con diferentes servicios y actividades realizadas por la SDMujer, así como de las interacciones realizadas con la ciudadanía a través de las redes sociales de la Entidad. De otra parte, se observa presentación del evento Despachando (8M) en el que se aprecia algunas de las gestiones de la SDMujer, la cual fue transmitida en vivo el 8 de marzo 2022 por facebook. Adicionalmente fue aportado documento que contiene 17 piezas gráficas que fueron elaboradas y difundidas a través de twitter en el mes de abril 2022 con el link de publicación donde se muestra la gestión de la entidad (Línea púrpura, mujeres atendidas en casa de justicia, procesos de difusión y sensibilización, entre otros) en la vigencia 2021. Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se cuenta con el número de piezas solicitadas (denominador), se asigna como porcentaje de avance el reportado por el área responsable.	Se recomienda revisar el medio de verificación establecido para la actividad "Reporte cuatrimestral", toda vez que la evidencia aportada solo da cuenta de piezas gráficas elaboradas y publicadas en el mes de abril por cuanto si indica reporte cuatrimestral debería abarcar lo realizado de enero a abril. En este sentido es de mencionar la importancia de aportar evidencias de acuerdo con los medios de verificación establecidos por la dependencia, que permitan identificar el efectivo cumplimiento de la actividad formulada. Adicionalmente, se recomienda revisar la formula del indicador, de tal forma que permita medir objetivamente el cumplimiento de la actividad en el que se pueda establecer el número del parámetro del denominador (que para el presente caso son número de piezas solicitadas) y con base en ello, poder realizar la validación con las evidencias aportadas.	En ejecución
	1.3 Diseñar y elaborar piezas comunicativas de píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas a partir de los insumos dados por la Oficina Asesora de Planeación.	Píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas publicadas	Proceso Comunicación estratégica	30 de Diciembre	Píldoras de rendición de cuentas de la SDMujer publicadas	Sumatoria del número de píldoras informativas del informe de rendición de cuentas elaboradas y publicadas por el proceso de comunicación estratégica	Reporte de piezas comunicativas de rendición de cuentas con links de publicación	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.4 Revisar y actualizar información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento	Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicada a través del OMEG	Todas las áreas según corresponda Consolida: Dirección de Gestión del Conocimiento	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	(Número de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG / Número de reportes estadísticos sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, programados) * 100	Visualizador de datos del OMEG	33,0%	Como parte de los procesos de actualización y publicación de información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento, en el primer cuatrimestre enero - abril, la dirección de Gestión del Conocimiento mediante el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG realizó la publicación de actualización de información de datos correspondientes a los meses enero-febrero durante la primera semana del mes de marzo, los datos marzo-abril, se verán reflejados en el mes de mayo. Los datos actualizados corresponden a las categorías Violencias y Atenciones que se reflejan en el visualizador de datos del OMEG, estos se pueden consultar en línea mediante el enlace: http://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html	0,0%	De acuerdo con los soportes entregados por el proceso, se observa el documento denominado como "Información visualizador de datos estadísticos-observatorio OMEG" en el que se referencia que fue actualizada información de Casa de Todas, CIOM, Duplas, Estrategias, Línea Púrpura, Casas Refugio y hospitales, con los pantallazos de las actualizaciones correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022 en el OMEG para conocimiento de la ciudadanía, junto con el link que permite validar dicha información. Sin embargo en revisión de dicha información se evidenció que las actualizaciones corresponden a servicios y atenciones, más no a lo indicado en la meta o producto "Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicada a través del OMEG" y al indicador formulado. Por otra parte, tampoco es posible determinar un avance porcentual específico, por cuanto la formula del indicador y lo reportado, no señala el número de reportes estadísticos programados (denominador) que permita su validación con los efectivamente publicados. Dado lo anterior, la actividad no presenta avance cuantitativo en su ejecución.	Se recomienda revisar el medio de verificación y la fecha o periodos programados para el desarrollo de la actividad y de ser necesario realizar los ajustes que correspondan de tal manera que los soportes aportados sean coherentes con la actividad formulada y en la fecha establecida para su desarrollo. Adicionalmente, se recomienda ajustar la formula del indicador, de tal forma que se identifique el número del parámetro (que para el presente caso son los reportes estadísticos programados) y con base en ello, poder realizar la validación con lo efectivamente publicado.	Sin avance
	1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.	Declaraciones de renta y conflicto de interés de las y los servidores de la SDMujer publicados, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019	Todas las directivas de la Entidad Consolida: Dirección de Talento Humano	Diciembre	Porcentaje de funcionarios obligados con declaración de renta y conflicto de intereses publicados (Ley 2013 de 2019)	(Número de funcionarios del nivel directivo que publicaron declaración de renta y conflicto de intereses en la página del SIGEP / Número de funcionarios del nivel directivo obligados a publicar declaración de renta y conflictos de interés en el SIGEP de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019)*100	Reporte de publicaciones de las declaraciones de renta y conflicto de intereses elaborados por la Dirección de Talento Humano Consulta ciudadanía del SIGEP	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Realizar un diálogo ciudadano	Diálogo ciudadano realizado	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Octubre	Avance en a realización de diálogo ciudadano	Se asigna el 100% de avance una vez culminado el espacio de diálogo ciudadano	Transmisión del Diálogo ciudadano Listado de asistencia Presentación Diálogo	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.2 Realizar rendición permanente de cuentas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.	Informes de rendición de cuentas presentados en el Consejo Consultivo de Mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Marzo Junio Septiembre Diciembre	Porcentaje de informes de rendición de cuentas de la SDMujer presentados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres	(Número de informes de rendición de cuentas presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres / Número de informes de rendición de cuentas programados para ser presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres (4))*100	Informes presentados	25%	Desde el acompañamiento técnico realizado al Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo, se ha propiciado la rendición de cuentas permanente en el desarrollo de las Mesas Coordinadoras de los meses enero, febrero y marzo de 2022. Durante los meses de enero y febrero de 2022 no se presentaron solicitudes por parte de las Consejeras Consultivas. A continuación se resumen las acciones realizadas en este periodo: Información sobre el incentivo a entregar al Consejo Consultivo de Mujeres, relacionado con un plan de datos, en el marco de la estrategia de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres a través del convenio suscrito por la OEI y la secretaría Distrital de la Mujer. Se dio respuesta durante la Mesa Coordinadora del 30 de marzo, en la cual participó la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación presentando la información correspondiente al incentivo. Lo anterior se puede evidenciar en el acta No. 4 Solicitud de información sobre el nuevo proceso eleccionario del Consejo Consultivo de Mujeres. La Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad dio respuesta durante la Mesa Coordinadora del 30 de marzo, en la cual se informó el estado actual del nuevo proceso eleccionario y las acciones que se han realizado frente al proyecto de resolución. Lo anterior se puede evidenciar en el acta No. 4	25%	De acuerdo con los soportes entregados, se observa una relatoría a la sesión inicial con las consejeras consultivas posesionadas para el periodo 2021-2024 del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) del 10 de febrero; dos actas: una de bienvenida a las consejeras del 24 de marzo de 2022 y una Mesa Coordinadora del CCM del 30 de marzo de 2022, así como el documento denominado "Informe de Rendición de Cuentas al Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo" que describe de manera general y muy resumida las solicitudes recibidas y gestionadas de enero a marzo de la presente vigencia en el marco del CCM, siendo éste el documento designado por el proceso como medio de verificación de la presente actividad. De acuerdo con lo anterior el avance de la actividad es de un 25% de acuerdo con lo programado.	Se recomienda analizar si el documento que han designado como "Informe de Rendición de Cuentas al Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo" es el idoneo para evidenciar la ejecución de la actividad de rendición de cuentas presentada al Consejo Consultivo de Mujeres, teniendo en cuenta que el informe presentado para el presente seguimiento muestra de manera muy resumida la gestión realizada en dicho espacio. Adicionalmente se recomienda allegar solo los medios de verificación que fueron designados por la dependencia para tal fin.	En ejecución
	2.3 Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada	Todas las áreas de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Avance en la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Se asigna el 100% de avance cuando haya culminado la audiencia pública de rendición de cuentas	Video de la audiencia Informe de gestión de la rendición de cuentas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el período)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.1	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre los espacios de rendición de cuentas	Resultados de la evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas incluidos en el informe de rendición de cuentas de la SDMujer	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas con numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Se asigna el 100% cuando se realice el informe de rendición de cuentas incluye el numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2	Realizar seguimiento a los compromisos y acciones de mejora generados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021.	Seguimiento de los compromisos publicados en página web	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Julio Octubre	Porcentaje de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora derivados del proceso de rendición de cuentas publicados	(Número de seguimientos a compromisos y acciones de mejora de la rendición de cuentas publicados en la página web / Número de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora del proceso de rendición de cuentas programados (3))*100	Matriz de seguimiento a compromisos y acciones de mejora derivadas del proceso de rendición de cuentas disponible en la página web	33,3%	La Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico realizó la solicitud a las áreas misionales el reporte de avance correspondiente al 1er. trimestre de 2022, a los compromisos resultado de la Estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2021, los cuales se consolidaron en la matriz en Excel y se publicó en la página web de la entidad en el numeral 4.7.3 del botón de transparencia para consulta de la ciudadanía.	33,3%	De los soportes allegados se evidencia matriz de seguimiento realizado a los compromisos y acciones de mejora generados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021, así como el correo de solicitud de los reportes para el correspondiente seguimiento a la rendición y pantallazo de publicación del seguimiento realizado en la página web de la SDMujer, para un avance del 33.3% de ejecución de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
	3.3	Acompañar técnicamente el proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres en todas sus fases.	Realizar la convocatoria y proceso electoral para el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Agosto	Porcentaje de avance en el proceso electoral	(Número de actividades del proceso electoral del CCM realizadas / Número de actividades del proceso electoral del CCM definidas en el procedimiento (15)) * 100	Resoluciones de reconocimiento a las nuevas consejeras	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.4	Sensibilizar a mujeres diversas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Mujeres diversas sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Dirección de Enfoque Diferencial	Febrero a Octubre	Número de mujeres sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad a través de la plataforma Moodle	Sumatoria de mujeres diversas sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas a través de la plataforma Moodle	Registros de asistencia al proceso de sensibilización	0%	Teniendo en cuenta que el PAAC se aprobó el 28 de enero de 2022, el presente reporte da cuenta de los avances logrados entre febrero y abril del año en vigencia. Febrero: El 11 de febrero se realizó reunión para elaborar cronograma preliminar para el cumplimiento de las metas del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía - PAAC 2022 a cargo de la Dirección de Enfoque Diferencial - DED. El 28 de febrero se realizó reunión con una de las profesionales intérprete en Lengua de Señas Colombiana - LSC de la DED para revisar el proceso de traducción del curso, teniendo en cuenta que la directora de Enfoque Diferencial solicitó que este año se haga un piloto para mujeres sordas. Marzo: El 10 de marzo se realizó reunión de seguimiento al cronograma para cumplimiento de las metas del PAAC 2022 a cargo de la DED y se remitió reporte de avance a la directora. El 15 de marzo se realizó la primera reunión con la Dirección de Gestión del Conocimiento - DGC para coordinar la actualización y cargue del curso en la Plataforma Moodle de la SDMujer. Los días 16 y 17 de marzo se realizaron dos reuniones para revisar en la Plataforma Moodle los contenidos y materiales del curso del año anterior y definir las acciones para su actualización. El 18 de marzo se realizó reunión con el equipo de intérpretes en LSC de la DED para coordinar la traducción de los contenidos del curso para el piloto con mujeres sordas. El 22 de marzo se realizó reunión para consolidar la carpeta de OneDrive con los contenidos del curso que se van a traducir a LSC y se remitió al equipo de intérpretes de la DED. El 25 de marzo se realizó reunión con la DGC para socializar las modificaciones que se deben hacer a los contenidos del curso "Derecho a la participación y representación con equidad con énfasis en rendición de cuentas" en la plataforma Moodle. Abril: El 6 de abril se realizó reunión con el equipo de intérpretes de la DED para resolver inquietudes sobre los contenidos del Módulo 1, para avanzar en la traducción a LSC. El 11 y 12 de abril se realizó la actualización de contenidos del curso para su entrega a la DGC: Guion, presentación en PowerPoint y presentación con audio de bienvenida al curso; guion, presentación en PowerPoint y presentación con audio sobre instancias de participación de las mujeres creadas en el marco de la PPMYEG (Módulo 3) y guion, presentación en PowerPoint y presentación con audio sobre la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas de las entidades del Distrito (Módulo 5). El 29 de abril se hizo reunión con la DGC para entregar los contenidos actualizados del curso para su cargue en la Plataforma Moodle, para lo cual se organizó y remitió por correo electrónico la carpeta de OneDrive consolidada y el documento con todas las	0%	De acuerdo con los soportes entregados, se observa reuniones, cronogramas, guiones y presentaciones en powerpoint, sobre los avances en la preparación de los cursos para la sensibilización a mujeres diversas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas. Al corte del presente seguimiento no se ha dado inicio a las sensibilizaciones, quedando pendiente para el próximo seguimiento los avances en este sentido por cuanto no presenta avance cuantitativo.	Sin observaciones	En ejecución
	3.5	Realizar formación a colaboradoras y colaboradores de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre siete derechos de la política pública de mujeres y equidad de género (Derecho a la paz, la educación, salud plena, participación, cultura libre de sexismo, hábitat, trabajo).	Talleres de formación en los derechos de la Política Pública de Mujeres	Dirección de Derechos y Diseño de políticas	Febrero a Diciembre	Porcentaje de talleres de formación en derechos de la política pública de mujeres realizados con colaboradoras y colaboradoras de la SDMujer	(Número de talleres de formación en los derechos de las mujeres realizados con colaboradoras y colaboradores de la SDMujer / Número de talleres programados (7)) * 100	Listados de asistencia Grabaciones de los talleres	14,0%	Durante el período se estableció la agenda del proceso de formación a las colaboradoras y colaboradores de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre siete derechos de la política pública de mujeres y equidad de género (Derecho a la paz, la educación, salud plena, participación, cultura libre de sexismo, hábitat, trabajo). El 07 de abril se realizó un (1) taller virtual sobre el derecho a una cultura libre de sexismo para el talento humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, abordando el tema expresiones sexistas en la vida cotidiana, de acuerdo con la programación concertada con la Dirección de Talento Humano. Participaron 63 personas, 62 mujeres y 1 hombre.	14,2%	De conformidad con lo allegado, se evidencia la elaboración de un (1) taller dirigido a colaboradoras y colaboradores de la SDMujer sobre la cultura libre de sexismo y link del taller realizado, para un avance del 14.2% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
3.6	Actualizar la Estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas 2022 actualizada	Oficina Asesora de Planeación	Agosto	Avance en la actualización de la estrategia de rendición de cuentas	Se asigna el 100% del avance cuando se tiene el documento de la estrategia de rendición de cuentas actualizado y publicado	Documento de estrategia de RDC	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
Avance promedio del Componente "Rendición de Cuentas"								11%		9%				

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO - ABRIL)

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	Caracterización de grupos de valor	Grupos de valor caracterizados	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de septiembre	Avance en la caracterización de los grupos de valor	Se asigna un avance del 100% cuando el proceso de caracterización se encuentre terminado y se cuente con un informe que recoja la caracterización	Informe de caracterización de los grupos de valor	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	1.2	Formular el Plan de acción del proceso de Atención a la Ciudadanía.	Plan de acción anual del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero	Avance en la formulación del Plan de acción anual del proceso de Atención al Ciudadano	Se asigna un avance del 100% cuando se tiene el documento formulado	Plan de acción anual del proceso de atención al ciudadano formulado	100%	Se realizó la formulación del Plan de acción anual del proceso de Atención a la Ciudadanía, para la vigencia 2022.	100%	Para el corte el presente seguimiento el proceso aportó el formato DE-FO-05 "Formulación y seguimiento Plan de Acción" - V 8 en el que se evidencia en la parte del tipo de reporte que corresponden formulación, esta herramienta contiene unas metas que se encuentran articuladas con el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.	Si bien se evidenció el cumplimiento de la actividad en relación a la formulación del Plan de Acción del proceso, se observó que el soporte aportado no contaba con todas las firmas requeridas en cuanto a la aprobación y revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación por lo que no es posible identificar si corresponde al documento definitivo aprobado. Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta de aportar documentos definitivos en especial de aquellos que contienen firmas.	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.3	Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía para la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Seguimiento trimestral a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero abril julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas y del proceso de atención a la ciudadanía	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados (4)) * 100	Informes de seguimiento trimestral al proceso de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones	50%	Se elaboraron dos (2) informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes al 4to trimestre de 2021 y el 1er trimestre de 2022. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la SDMujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	50%	Para el corte del presente seguimiento (enero a abril) y en ejecución de la actividad se evidenció que fue elaborados los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de peticiones, relacionados a continuación: - Informe correspondiente al cuarto trimestre 2021 (octubre, noviembre y diciembre), con fecha que data del mes de enero 2022. - Informe correspondiente al primer trimestre 2022 (enero, febrero y marzo), con fecha que data del mes de abril 2022. Estos informes se encuentran divididos en dos temas principales: el seguimiento de las PQRS que contiene el total de peticiones recibidas en la entidad, discriminado por tipología, canales de atención por los cuales fueron recibidas las peticiones, tiempo de respuesta, subtemas más recurrentes, entre otros; y las actividades desarrolladas para la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la Entidad. Por cuanto el avance cuantitativo corresponde al 50% de acuerdo con lo programado (4 informes).	En cuanto a la publicación de los informes trimestrales en la página web se evidenció que para el informe del tercer trimestre 2021 la fecha de publicación indica 31 de diciembre 2021, sin embargo en el contenido del informe se referencia enero 2022 por cuanto no hay coherencia entre la fecha de publicación y la fecha de elaboración de los documentos.	En ejecución
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio ciudadano	2.1	Capacitación en protocolos de atención incluyente.	Servidoras/es que atienden a la ciudadanía capacitadas (os) en protocolos de atención incluyente	Gestión del Talento Humano Consolida: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de capacitaciones en protocolos de atención incluyente realizadas	(Número de capacitaciones realizadas sobre protocolos de atención incluyente / Número de capacitaciones sobre protocolos programados (2)) * 100	Grabaciones de las capacitaciones Listados de asistencia	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.2	Desarrollar actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía conforme a lo establecido en la NTC 6047.	Seguimiento al desarrollo de actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	diciembre	Avance en la evaluación del cumplimiento de aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía.	Asignar el 100% de avance cuando se hayan evaluado las condiciones de accesibilidad en todos los puntos de atención al ciudadano	Informe de seguimiento	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	2.3	Participar en los espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía de acuerdo a la programación enviada por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital), Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y otras entidades distritales y nacionales.	Participación en los espacios de articulación interinstitucional	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de participación de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional	(Número de participaciones efectivas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional / Número de participaciones programadas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional (9)) * 100	Actas de los espacios de articulación interinstitucional en los cuales participa la SDMujer	44%	La Subsecretaría de Gestión Corporativa a través del Proceso de Atención a la Ciudadanía, participó en los siguientes espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía: - 18/02/2022 - Nodo Central de la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital. - 28/02/2022 - Reunión Plenaria de la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital. - 30/03/2022 - Nodo Intersectorial de Capacitación y Formación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital. - 05/04/2022 - Nodo Intersectorial de Comunicaciones y Lenguaje Claro de la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital.	44,4%	De conformidad con los soportes aportados se evidenció la participación de la entidad en cuatro (4) espacios de articulación interinstitucional (nodos y reunión plenaria) convocados por la Red Distrital de Quejas y Reclamos los cuales están enmarcados en el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía en las entidades. Presentando un avance en su ejecución del 44 % de acuerdo a lo programado (9).	Se recomienda realizar el ajuste en el medio de verificación con el nombre del documento que es emitido en estos espacios (relatoria), asimismo incluir como medio de verificación adicional las listas de asistencia toda vez que de los cuatro (4) espacios en los que se participo, no se observó acta o relatoria de la sesión del 28 de febrero de 2022.	En ejecución
	2.4	Adoptar las sugerencias enviadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las cuales son remitidas a la Entidad solo cuando se generan observaciones frente al cumplimiento de los criterios de calidad y oportunidad en la emisión de respuestas de PQRS y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha.	Sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	(Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá Te Escucha elaborados / Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá Te Escucha programados (2)) * 100	Informes de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá Te Escucha	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
3. Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	3.1	Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad (Resolución 1519 de 2020)	Proceso Comunicación estratégica Proceso de Gestión Tecnológica	30 de noviembre	Número de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Sumatoria de las actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Informe de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2	Fortalecer a servidoras/es y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.	Acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas	Dirección de Enfoque Diferencial	Junio Diciembre	Porcentaje de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas	(Número de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial programadas (6)) * 100	Listados de asistencia, Presentación y/o Grabación de Teams	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.3	Sensibilizar a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas	(Número de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas / Número de acciones de sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas programadas (12)) * 100	Listados de asistencia Presentación y/o grabación de Teams	42%	Se ejecutaron cinco (5) actividades de capacitación dirigidas a servidoras, servidores y contratistas de la Entidad, en los siguientes temas: - 25/01/2022 - Capacitación de usuarios del sistema Bogotá Te Escucha. - 03/02/2022 - Capacitación de usuarios del sistema Bogotá Te Escucha. - 11/02/2022 - Sensibilización en normatividad y trámite de PQRS. - 02/03/2022 - Capacitación de usuarios del sistema Bogotá Te Escucha. Dependencia: Dirección del Sistema del Cuidado. - 15/03/2022 - Sensibilización en servicio a la ciudadanía y protocolos de atención. Dependencia: Línea Pírpura.	42%	De acuerdo con los soportes allegados, se evidencia que para el periodo del presente seguimiento (enero - abril) el proceso de Atención a la Ciudadanía de las doce (12) sensibilizaciones programadas realizó cinco (5) en temas relacionados con el funcionamiento del Sistema Bogotá Te Escucha, PQRS (tipología, normatividad), canales de atención, atributos del servicio, protocolos de atención y Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Así las cosas el avance cuantitativo es del 41,6%.	Sin observaciones	En ejecución
	3.4	Difundir piezas comunicacionales para sensibilizar a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilización a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía, a través de piezas de comunicación	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de comunicación difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones	(Número de piezas comunicacionales difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano / Número de piezas comunicacionales programadas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano (6)) * 100	Piezas elaboradas Boletines Correos electrónicos U otros medios en los que se tenga previsto difundir	33,33%	Se realizó la divulgación de dos (2) piezas comunicacionales a través de la Boletín Informativa. Éstas fueron: - 02/02/2022 - Protocolos de atención con enfoque diferencial. - 01/03/2022 - Nueva versión del Procedimiento para la Gestión de Peticiones de la Ciudadanía (versión 7).	33,3%	Para el corte del presente seguimiento (enero - abril) se observó que se realizó divulgación de dos (2) piezas gráficas a través de correo institucional "Boletina" el 02 de febrero y 01 de marzo 2022, denominadas: - "Nueva versión del procedimiento para peticiones, quejas y sugerencias de la ciudadanía" en el que se da a conocer que se realizó la actualización del procedimiento y se da el link para consulta. - "Manual de Atención a la Ciudadanía de la SDMujer - Protocolos de Atención con Enfoque Diferencial", en el que se dan recomendaciones para la atención y se referencia el link para consulta del manual.	Sin observaciones	En ejecución

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el período)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Realizar el seguimiento y actualización a la documentación asociada al proceso de atención a la ciudadanía de acuerdo con la normatividad vigente.	Revisión de los documentos asociados al Proceso de Atención a la Ciudadanía para identificar su necesidad de actualización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	mayo noviembre	Porcentaje de revisiones documentales realizadas	(Número de revisiones documentales realizadas / Número de revisiones documentales programadas (2)) * 100	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	4.2	Elaborar informes mensuales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Febrero a Diciembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de peticiones realizadas	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones / Número de seguimientos a la gestión de peticiones programados (11))*100	27,27%	Se elaboraron tres (3) informes mensuales de seguimiento de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes a la gestión de los meses de enero, febrero y marzo. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la SDMujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	27,27%	Para el corte del presente seguimiento (enero a abril) y en ejecución de la actividad se evidenció que fueron elaborados los informes mensuales de seguimiento a la gestión de peticiones, relacionados a continuación: -Informe correspondiente al mes de enero, con fecha de publicación del 25 de febrero 2022. -Informe correspondiente al mes de febrero, con fecha de publicación del 28 de marzo 2022. -Informe correspondiente al mes de marzo, con fecha de publicación del 28 de abril 2022. Estos informes contienen el total de peticiones recibidas en la entidad para cada mes, discriminado por tipología, canales de atención por los cuales fueron recibidas las peticiones, tiempo de respuesta, requerimientos por dependencia, entre otros. Por cuanto el avance cuantitativo corresponde al 27% de acuerdo con lo programado (11 informes).	Sin observaciones	En ejecución
5. Evaluación de Gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico.	Método de ciudadano incógnito en el canal telefónico diseñado e implementado	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Avance en la implementación del método de ciudadano incógnito	Se asigna el avance del 100% cuando se tenga el informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	5.2	Actualizar la información relacionada al proceso de Atención a la Ciudadanía en plataformas virtuales (Portal Web Institucional y Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.).	Revisión de los servicios y estrategias de la entidad	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	febrero a Diciembre	Porcentaje de Seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad	(Número de seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad / Número de seguimientos programados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad (11)) * 100	27,27%	Se realizaron reuniones mensuales para la revisión de los servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de evidenciar las actualizaciones correspondientes en la Guía de Trámites y Servicios, para posteriormente remitir el certificado de confiabilidad a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	27,2%	Para el corte del presente seguimiento (enero - abril) el proceso aportó como evidencia actas de reunión (3 de febrero, 30 de marzo y 25 de abril 2022) en las que se hizo revisión de la información publicada en la guía de trámites y servicios para lo cual se elabora el Certificado de Confiabilidad en el que se menciona que la información publicada se encuentra validada y actualizada y se relacionan los ajustes efectuados, asimismo se revisa que dicha información sea consecuente con el portafolio de servicios de la entidad publicado en la página y se generan compromisos de las decisiones adoptadas en dichas reuniones. Adicionalmente en revisión de la guía de trámites y servicios se pudo evidenciar que la información se encuentra actualizada. Dado lo anterior el avance cuantitativo corresponde al 27,2% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
	5.3	Participar en Ferias de Servicio a la Ciudadanía, programadas por la Secretaría General de Bogotá D.C. u otras entidades distritales y priorizadas por el proceso de Atención a la Ciudadanía.	Participación en ferias de servicio a la ciudadanía programadas por la Secretaría General u otras entidades distritales y priorizadas por el Proceso de Atención a la Ciudadanía.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Junio noviembre	Número de ferias de servicio a la ciudadanía con participación de la SDMujer	Sumatoria de las ferias de servicio a la ciudadanía en las cuales participa la SDMujer	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	5.4	Medir la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la atención y retroalimentar sus resultados.	Medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Julio diciembre	Número de informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Sumatoria de los informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar a partir del segundo cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
Avance promedio del Componente "Atención a la Ciudadanía"								19%		19%			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO - ABRIL)

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y actualizar información para el cumplimiento del anexo dos de la resolución 1519 del 2020 - botón de transparencia	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de la programación del seguimiento a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	(Seguimientos realizados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página Web de la SDMujer / Seguimientos programados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página web de la SDMujer (3)) *100	Matriz de seguimiento realizados	33,3%	Se realiza seguimiento mensual a las actualizaciones de la información en cada uno de los numerales del botón de transparencia. Se adjuntan 4 PDF discriminados por los meses de enero, febrero, marzo y abril en los que se relacionan los enlaces e imagen de la información actualizada por cada numeral del botón de transparencia. Se adjunta matriz que describe por mes, las actualizaciones de información realizadas en cada numeral del botón de transparencia, la cual se carga en el enlace compartido One Drive	33,3%	Se identifica matriz de seguimiento en la que se observa la actualización de los numerales contenidos en el botón de transparencia y acceso a la información. Y las capturas de pantalla de las actualizaciones efectuadas en la página web.	Se recomienda que los archivos PDF, en los que se muestran las actualizaciones y solicitudes de actualización (correos electrónicos) sean mas claros, toda vez que en los documentos aportados para el presente seguimiento se observaron capturas de pantalla borrosas que no permiten identificar claramente la gestión.	En ejecución	
	1.2	Suministrar oportunamente información veraz, confiable y verificable, sustentada en fuentes de información fidedignas que permitan la toma de decisiones basadas en la evidencia en la Secretaría Distrital de la Mujer.	Dirección de Gestión del Conocimiento	Febrero a Noviembre	Porcentaje de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG	(Número reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG / Número de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer programados para publicación en el OMEG (10)) *100	Reporte mensual y acumulado publicado en la página del OMEG	20%	Se realizó el reporte de atenciones de la Secretaría de la Mujer teniendo como fuente de información el registro Simisional y las llamadas a la línea purpura. En este reporte de manera mensual y acumulada se incluye, el número de llamadas atendidas, el número de violencias y tipo de violencias reportadas, las atenciones de la entidad asociadas a violencias y realizadas a través de Casa de Todas, Casa Refugio, Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, espacios seguros y estrategia de justicia de género. Como parte de estos reportes se han realizado dos reportes en el periodo enero-abril de 2022, específicamente: 1. Reporte Secretaría Distrital de la Mujer. Enero 1 - enero 31 - 2022. Publicado el 7 de febrero de 2022 2. Reporte Secretaría Distrital de la Mujer. Enero 1 - febrero 28 - 2022. Publicado el 9 de marzo de 2022	30%	De acuerdo con los soportes aportados se evidencian los reportes de atenciones del mes de enero (corte 31) y febrero (corte 28) de 2022, que muestran las llamadas atendidas por la Línea Púrpura Distrital, las violencias reportadas, las mujeres atendidas en CIOM, Estrategia de Justicia de Género y Casa de Todas. Al igual que las denuncias versus llamadas y chats a la Línea Púrpura Distrital y el panorama de la violencia intrafamiliar de Bogotá. Los cuales fueron publicados en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá – OMEG el 7 de febrero y 9 de marzo 2022 de acuerdo con la verificación efectuada por esta Oficina. Sin embargo se evidenció que dentro del corte del presente seguimiento se encontraba adicionalmente publicado el 25 de abril el reporte de atenciones del periodo 1 de enero al 31 de marzo 2022, información que no fue suministrada por el proceso. Por cuanto el porcentaje de avance frente a la presente actividad es del 30% que se establece con base en la información verificada en el OMEG.	Se recomienda aportar las evidencias completas que dan cuenta de la ejecución de la actividad, con el fin de que no se vea afectado el cumplimiento de lo formulado.	En ejecución	
	1.3	Elaborar piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género, para fortalecer la comunicación de la entidad con la ciudadanía.	Piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.	Proceso Comunicación estratégica	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas Comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género	(Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género realizadas / Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género solicitudes)*100	Inventario semestral de piezas	33,3%	El proceso Comunicación Estratégica avanza en el diseño y elaboración de piezas gráficas con un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género. Son piezas de impacto que buscan transmitir los mensajes estratégicos priorizados por la Secretaría Distrital de la Mujer. Durante el cuatrimestre 1, se elaboraron 1.168 piezas, discriminadas así: *Enero: 158 *Febrero 304 *Marzo 456 *Abril 250	33,3%	De los soportes allegados por el proceso, se evidencia inventario mensual (enero a abril) de elaboración de piezas gráficas en los cuales se relaciona: fecha, canal/medio, campaña/tema, descripción pieza gráfica y diseñador, que son elaborados en el marco de la misionalidad de la entidad. No obstante, el porcentaje el avance se estableció en congruencia con lo reportado por el área responsable asumiendo que el 100% se prorrateó en los tres cuatrimestres del año.	Teniendo en cuenta que estas piezas graficas son publicadas en portal web y/o redes sociales, se recomienda que en estos inventarios se relacione el enlace donde se encuentran ubicadas y/o se suministren muestras de las piezas comunicativas que permitan validar la elaboración de estas en un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género. Por otra parte, se recomienda revisar y ajustar la redacción del medio de verificación para que sea congruente con las fechas programadas, así como revisar el indicador establecido para que se a congruente con la medición realizada.	En ejecución
	1.4	Elaborar piezas gráficas y/o vídeos, y realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes, a través de los distintos Canales de comunicación con que cuenta la Entidad, para conocimientos interno y externo del mismo, de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación	Acciones de divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía realizadas	Oficina Asesora de Planeación Responsable: Proceso Comunicación estratégica	Diciembre	Número de publicaciones en canales de comunicación internos y externos para divulgar del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes	Sumatoria de las piezas gráficas publicadas para realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes	Reporte de las piezas elaboradas y publicadas	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1.	Hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente.	Atención a la ciudadanía	Enero Abril Julio Septiembre	Porcentaje de ejercicios de control de la calidad de las respuestas brindadas a las PQRS realizados	(Número de ejercicios de control de calidad de las respuestas a las PQR realizados / Número de ejercicios programados (4)) *100	Informe del ejercicio de control de calidad de las respuestas a las PQRS	50%	Se realizó el seguimiento de las respuestas dadas por las dependencias de la SDMujer a las peticiones ciudadanas, a través del ejercicio de control de calidad de las respuestas, mediante la muestra seleccionada para los meses de octubre a diciembre (4to trimestre de 2021) y enero a marzo (1er trimestre de 2022).	50%	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso, se evidenciaron los siguientes documentos: - Informe del ejercicio de control de calidad de respuestas de PQRS (4to trimestre 2021, el cual contiene los documentos denominados "Control de calidad - cierre de peticiones ciudadanas de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá te escucha en los cuales se relaciona: dependencia responsable, No. Bogotá te escucha, fecha de inicio de términos, fecha de vencimiento, fecha efectiva de cierre en Bogotá te escucha, en este se revisan que las peticiones evaluadas cumpla con los términos de ley para dar respuesta, que el cierre en Bogotá te escucha se haya realizado dentro de los términos y que la respuesta emitida este firmada por la(e) jefa(e) y una columna de observaciones en la que queda consignada las novedades de la revisión efectuada por el proceso, estos documentos referencian el mes evaluado (octubre, noviembre y diciembre 2021). Sin embargo la información aportada no permite evidenciar que se haya desarrollado dentro del periodo del presente seguimiento (enero a abril 2022) por cuanto no contiene fecha de elaboración y/o revisión. - Informe del ejercicio de control de calidad de respuestas de PQRS (1er trimestre 2021, el cual contiene los documentos denominados "Control de calidad - cierre de peticiones ciudadanas de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá te escucha en los cuales se relaciona: dependencia responsable, No. Bogotá te escucha, fecha de inicio de términos, fecha de vencimiento, fecha efectiva de cierre en Bogotá te escucha, en este se revisan que de las peticiones evaluadas cumpla con los términos de ley para dar respuesta, que el cierre en Bogotá te escucha se haya realizado dentro de los términos y que la respuesta emitida este firmada por la(e) jefa(e) y una columna de observaciones en la que queda consignada novedades de la revisión efectuada por el proceso, estos documentos referencian el mes evaluado (enero, febrero y marzo). Adicionalmente contiene actas de reunión de las siguientes fechas: - Dos actas que tienen como fecha 30 de marzo 2022, en el que se realiza el proceso de revisión de la muestra seleccionada por el proceso de atención a la ciudadanía para los meses de enero y febrero y se adoptan acciones tendientes al mejoramiento de la entidad en el manejo del Sistema Bogotá te escucha. Sin embargo en el contenido de una de las actas se observo que hace mención que la reunión fue realizada el 8 de marzo y no el 30 como lo indica el campo "fecha de reunión". - 25 de abril de 2022 en el que se realiza el proceso de revisión de la muestra seleccionada por el proceso de atención a la ciudadanía para el mes de marzo 2022 y se adoptan acciones tendientes al mejoramiento de la entidad en el manejo del Sistema Bogotá te escucha. En virtud de lo anterior se determina un avance cuantitativo del 50% para la actividad.	Si bien se evidencia que se esta realizando seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas y el manejo del Sistema Bogotá te escucha, los soportes allegados para la actividad en su contenido no responden al medio de verificación establecido "Informe del ejercicio de control de calidad de las respuestas a las PQRS", ya que se suministraron actas y tablas, por lo que se recomienda analizar el medio de verificación que el proceso considere más idóneo para dar cuenta del cumplimiento de la actividad y de ser requerido realizar los ajustes que correspondan. Por otra parte se recomienda aportar evidencias claras, completas (con fechas de elaboración y/o revisión) y acordes con lo establecido en el plan, de modo que permitan verificar su cumplimiento.	En ejecución	
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y actualizar el Inventario de Activos de Información.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Diciembre	Avance en la actualización del levantamiento de activos de información	(Número de áreas con activos de información levantados / Número de áreas de la entidad) * 100	Inventario de activos de Información actualizado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	
	3.2	Revisar y actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Diciembre	Avance en la actualización del índice de información clasificada y reservada	(Número de áreas con el índice de información clasificada y reservada, actualizado/ Número de áreas de la entidad) * 100	Índice de información Clasificada y reservada	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar	

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
	3.3	Revisar y actualizar el Esquema de Publicación de Información de acuerdo a la resolución 1519.	Esquema de publicación de información actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Administrativa Oficina Asesora de Planeación - Planeación y gestión	Agosto	Esquema de Publicación actualizado	Se asigna el 100% cuando el esquema de publicación se encuentre publicado	Documento de esquema de Publicación oficializado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Dar cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad web establecidos por la normatividad vigente	accesibilidad en las publicaciones realizadas en la página web de la entidad	Proceso Comunicación estratégica Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Gestión tecnológica	Abril Agosto Diciembre	porcentaje de publicaciones en cumplimiento de accesibilidad web	(Número de publicaciones con accesibilidad realizadas / Número de publicaciones con accesibilidad solicitadas)*100	Listados de Publicaciones realizadas	33,3%	<p>Reporte Oficina Asesora de Planeación: En el periodo comprendido entre enero y marzo del 2022 se realizaron 122 publicaciones dentro de la sección de transparencia teniendo en cuenta los lineamientos de accesibilidad web y las buenas prácticas generando contenido accesible. Reporta el proceso un avance cuantitativo del 100%</p> <p>Reporte Comunicaciones: La página web cumple con la disposición de la información, de una manera amigable y de fácil acceso.</p> <p>Es importante referir que el proceso Comunicación Estratégica, administra los contenidos que tienen vocación comunicativa e informativa (únicamente)</p> <p>En ese sentido reporta la siguiente información: mensualmente se emite un cuadro informativo que muestra la cantidad de clics recibidos, que en total para el Cuatrimestre I, ascienden a 665.588.</p> <p>Nota: Las secciones Línea Púrpura, Cursos Formación y Noticias, están incluidas en la sumatoria del título "SDMujer Totales" y el resultado mostrado, en este reporte, se logra de la suma de este espacio con: "Da el Primer Paso", "RUA", "Espacios Seguros" y "SIDICU".</p> <p>En ese sentido, la gestión de esta actividad se sustenta sobre los sitios que están a cargo de este proceso. Reporta el proceso un avance cuantitativo 33,3%</p>	33,3%	De acuerdo con los soportes aportados por la Oficina Asesora de Planeación se evidencia soporte de las publicaciones realizadas en la página web institucional - Botón de transparencia correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo en la que se relaciona: título, enlace, tipo de contenido y fecha de publicación. <p>Por otra parte, el proceso de comunicaciones apoya soportes que permiten constatar las visitas recibidas en los sitios web mediante clics mensuales, de vínculos como: sección Línea Púrpura Bogotá, cursos de Formación, SIDICU, espacios seguros y noticias.</p> <p>Sin embargo los porcentajes de avance reportados por las dos áreas difieren y no es posible determinar un avance porcentual de acuerdo con la fórmula del indicador ya que no se recibió información del número de publicaciones con accesibilidad solicitadas (denominador) que permita validarse con los soportes aportados. Por lo anterior y debido a que es una actividad periódica (abril, agosto y diciembre) el avance cuantitativo de la actividad se estableció asumiendo que el 100% se prorrateó en los tres cuatrimestres del año.</p>	Se recomienda analizar y ajustar la fórmula del indicador y el medio de verificación, de tal forma que se identifique y/o reporte el número del parámetro del denominador (que para el presente caso son publicaciones de accesibilidad solicitadas) que permita validar el cumplimiento de la actividad.	En ejecución
	4.2	Producir y publicar videos subtítulos y en lengua de señas para público en condición de discapacidad auditiva	Videos subtítulos	Todas las dependencias Consolida: Comunicación Estratégica Gestión Tecnológica	Diciembre	Porcentaje de videos subtítulos	(Número de videos subtítulos / Total de videos de la SD Mujer a subtitular de acuerdo con programación) *100	Un (1) reporte de los videos realizados	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1.	Generar dentro de los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía el seguimiento específico a las solicitudes de acceso a información, de acuerdo con el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. Presentar un informe de solicitudes de acceso a la información en el que se indique: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas. 2. Número de solicitudes trasladadas a otra institución 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Seguimientos a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía realizados	Atención a la ciudadanía	Enero Abril Julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas / Número de seguimientos programados a la gestión de peticiones ciudadanas (4)) *100	Informes de los seguimientos	50%	Se elaboraron dos (2) informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes al 4to trimestre de 2021 y el 1er trimestre de 2022. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la SD Mujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion	50%	Se evidencian la elaboración de dos (2) informes trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes al 4to trimestre de 2021 y el 1er trimestre de 2022. <p>Estos informes se encuentran divididos en dos temas principales: el seguimiento de las PQRS que contiene el total de peticiones recibidas en la entidad, discriminado por tipología, canales de atención por los cuales fueron recibidas las peticiones, tiempo de respuesta, subtemas más recurrentes, así como la información relacionada con las solicitudes de acceso a la información de conformidad con la actividad formulada; por otra parte contiene las actividades desarrolladas para la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la Entidad.</p> <p>Así las cosas, el avance cuantitativo corresponde al 50% de acuerdo con lo programado (4 informes).</p>	En cuanto a la publicación de los informes trimestrales en la página web se evidenció que para el informe del tercer trimestre 2021 la fecha de publicación indica 31 de diciembre 2021, sin embargo en el contenido del informe se referencia enero 2022 por cuanto no hay coherencia entre la fecha de publicación y la fecha de elaboración de los documentos.	En ejecución
Avance promedio del componente "Transparencia y Acceso a la Información"									20%		21%			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO - ABRIL)

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de interés								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre de indicador	formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
1. Alistamiento	1.1	Revisar con el equipo de gestores de integridad los resultados de la encuesta aplicada sobre acciones de integridad en el 2021 y analizar las recomendaciones	Dirección de Talento Humano	Abril	Revisión de los resultados de la encuesta aplicada sobre las acciones de integridad	Se asigna el avance del 100% cuando realice la revisión de los resultados sobre las acciones de integridad	Acta de reunión de equipo de gestores	100%	Se realizó la reunión con el equipo de gestoras y gestores de integridad, donde se socializaron y remitieron los resultados del informe de la encuesta sobre acciones de integridad 2021, con el objetivo de ser analizadas por cada una y cada uno y así construir el cronograma de las acciones propias a adelantar durante la vigencia 2022.	100%	De conformidad con los soportes allegados, se evidenciaron los siguientes documentos: - Informe Encuesta Acciones de Integridad 2021 - Presentación de la primera reunión ordinaria realizada el 25 de abril 2022 - Acta N° 001 de 2022 (25 de abril) reunión realizada con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la SDMujer, para la socialización de los resultados de la encuesta sobre las acciones de integridad en el año 2021 y presentación de las sugerencias y comentarios obtenidos de dicha encuesta. No obstante, el presente documento es entregado en estado de revisión. En virtud de lo anterior se observa un avance del 100% de acuerdo con lo programado.	Se recomienda entregar documentos finalizados (definitivos) que permitan validar de forma completa el cumplimiento de las actividades programadas. Por lo anterior, se solicita al área responsable remitir el acta de reunión firmada y aprobada a la Oficina de Control Interno.	Cumplida con observación y/o recomendación
2. Armonización	2.1	Realizar la difusión y socialización del Código de Integridad a través de los canales internos de comunicación.	Proceso Comunicación estratégica Consolida: Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas	(Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas / Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad elaboradas (3)) * 100	Reporte de las piezas divulgadas	33,3%	Reporte Comunicaciones: El proceso "Comunicación Estratégica", avanza en la difusión interna del Código de integridad. Para el cuatrimestre I, se socializó mediante 1 Boleína y un correo masivo institucional, a la Base de Datos de la Entidad. Reporta un avance cuantitativo del 33,3% Reporte Talento Humano: Se realizó el envío del correo Píldora de la Memoria: Nuestros Valores con la pieza que describe los 7 valores de la entidad, establecidos en el Código de Integridad, a través del correo de la Dirección de Talento Humano el día 28 de abril de 2022. Así mismo, esa pieza fue publicada a través de la Boleína de la entidad el día 29 de abril de 2022. Reporta un avance cuantitativo del 33%	33,3%	De acuerdo con el soporte entregado, se evidencia la elaboración de la pieza comunicativa denominada "Valores éticos de la Secretaría Distrital de la Mujer", la cual fue socializada mediante correo institucional de la Dirección de Talento Humano del 28 de abril de 2022 con el asunto "Píldora de la memoria: Nuestros valores" a todos los servidores y contratistas de la SDMujer, así como a través de Boleína el 29 de abril, presentando un avance en su ejecución del 33,3% de acuerdo con lo programado.	Sin observaciones	En ejecución
3. Implementación	3.1	Integrar en la Inducción y reinducción de personal la socialización y divulgación del Código de Integridad	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Número de jornadas de inducción o reinducción realizadas con socialización de código de integridad	Sumatoria de las jornadas de inducción o reinducción realizadas con socialización de código de integridad	Actas, Grabaciones, Presentaciones y listados de asistencia utilizadas en jornadas de inducción o reinducción para divulgar o socializar el código de integridad	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.2	Realizar una actividad general, que permita la reflexión y apropiación del código de integridad de la entidad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Avance en el desarrollo de actividad de reflexión y apropiación del código de integridad	Se asigna un avance del 100% cuando la actividad se haya culminado y se haya elaborado documento	Documento sobre la actividad de reflexión y apropiación del código de integridad	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
	3.3	Promover el desarrollo de cursos relacionados con integridad para las servidoras, servidores y contratistas de la entidad.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de invitaciones enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad	(Número de invitaciones enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad / Número de invitaciones a ser enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad de acuerdo con la programación (3)) * 100	Correos electrónicos	33%	Se remitió correo desde la Dirección de Talento Humano el 29 de abril de 2022, invitando a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad a realizar el Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, ofrecido por función pública, en dicho correo se relaciono el link de inscripción.	33,3%	De acuerdo con el soporte entregado, se evidencia la invitación realizada al Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción mediante correo institucional a todos los servidores y contratistas de la SDM el 29 de abril de 2022, presentando un avance de la actividad proyectada en su ejecución del 33,3%.	Sin observaciones	En ejecución
4. Evaluación y Seguimiento	4.1	Realizar reuniones con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la entidad por lo menos una vez cada cuatro meses.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de reuniones del equipo de gestoras y gestores de integridad realizadas	(Número de reuniones realizadas con los gestores y gestoras de integridad / Número de reuniones de gestoras y gestoras de integridad programadas (3))*100	Actas de reuniones Listados de asistencia Grabaciones de reuniones	33%	Se realizó la reunión con el equipo de gestoras y gestores de integridad, el día 25 de abril de 2022.	33,3%	De conformidad con los soportes allegados, se evidenció el documento Informe Encuesta Acciones de Integridad 2021, presentación y acta de la primera reunión realizada en el mes de abril por las gestoras y gestores de integridad de la SDMujer, así como el link de la grabación y el listado de asistencia. No obstante, el acta de la reunión es un documento en revisión, lo que no permite conocer con certeza el resultado definitivo de dicha sesión. En virtud de lo anterior se observa un avance del 33,3% de acuerdo con lo programado.	Se recomienda entregar documentos finalizados (definitivos) que permitan validar de forma completa el cumplimiento de las actividades programadas.	En ejecución
	4.2	Realizar informe de las acciones adelantadas en temas de integridad en la SDMujer durante toda la vigencia.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Avance en la consolidación de la información correspondientes a las acciones realizadas en la vigencia en materia de integridad	Se asigna un avance del 100% cuando se ha compilado la totalidad de la información en un documento	Informe de las acciones realizadas en materia de integridad Socializado	0%	No aplica	0%	Actividad programada para desarrollar en el tercer cuatrimestre de la vigencia, por cuanto al corte del presente seguimiento no presenta avance.	No aplica	Sin iniciar
5. Gestión anual para la prevención de conflictos de interés	5.1	Realizar la divulgación a través de los medios internos de comunicación de la entidad para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin	(Número de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin / Número de acciones programadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin (3)) * 100	Correos electrónicos	33%	Se construyó el procedimiento de desvinculación de personal con el código GTH-PR-25 del 25 de marzo de 2022, donde en su actividad 17 se incluyó como documentos relacionados a la entrega del cargo la Actualización de la declaración de bienes y conflictos de interés en SIGEP y/o SIDEAP por retiro. Así mismo, quedó establecido en el formato de Acta de Entrega de Empleo de la Servidora o Servidor Público GTH-FO-46, que dicha declaración debe ser entregada a la Dirección de Talento Humano, para proceder a la firma del mismo, este documento aplica como paz y salvo para servidoras y servidores. Por último, de manera particular, desde la Dirección de Talento Humano se remite un correo electrónico a las servidoras y servidores públicos que se retiran de la entidad, con los lineamientos para el proceso de desvinculación y se solicita la presentación de dicha declaración. Para el desarrollo de la presente actividad, el proceso apporto documento en el que se observa que fue elaborado el Procedimiento de Desvinculación de Personal - GTH-PR-25 versión 1 con fecha de implementación del 22 de marzo de 2022 en el que en la actividad N° 17 como parte de la evidencia esta la actualización de la declaración de bienes y conflicto de interés en el SIGEP y/o SIDEAP, información que adicionalmente debe ser entregada como parte de los soportes que se referencian en el formato GTH-FO-46 Entrega de Empleo de la Servidora o Servidor Público los cuales fueron corroborados en aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA. Por otra parte se observó correo electrónico institucional de la Dirección de Talento Humano del 25 de marzo 2022 mediante el cual se divulga y promueve el diligenciamiento y cargue de la Declaración de Renta y Conflicto de Interés en los sistemas SIDEAP y SIGEP al momento de la desvinculación y se relacionan los formatos que deben ser aportados, presentando un avance en su ejecución del 33,3% de acuerdo con lo programado.	33,3%	Se recomienda que la presente actividad no solo sea realizada para procesos de desvinculación, teniendo en cuenta que la actividad formulada hace referencia "(...) promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de intereses (...)" de manera general y este se esta dando tan solo en un momento específico (desvinculación) sin tenerse en cuenta la divulgación del diligenciamiento y cargue de éstos documentos para procesos vinculación y/o actualización. Adicionalmente analizar si es necesario ampliar los medios de verificación que dan cuenta de la actividad toda vez que no solo fue aportado correo electrónico.	En ejecución	
Avance promedio del componente "Iniciativas adicionales - Código Integridad"								29%		29%			